

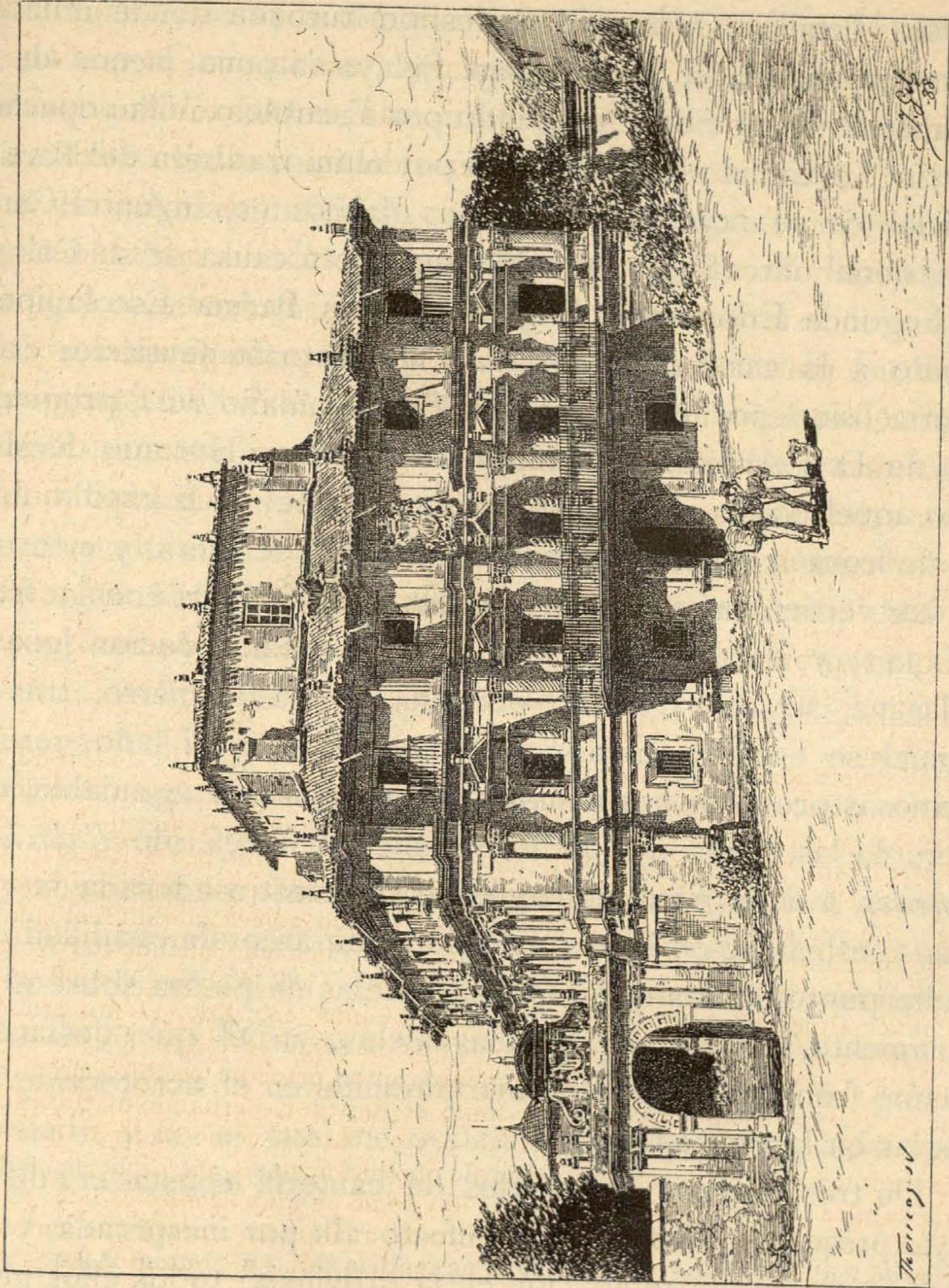
peso la iglesia de Villasevil, puesta sobre alto terraplén vestido de sillería.» Villa de Fuente-sevir, se dijo en el siglo XI, según cierta escritura que cita el P. Flórez, y en el finar del XV, en el mes de Marzo de 1497, veía á deshora turbada su tranquilidad majestuosa por dos comitivas reales: era la una, la que acompañaba al príncipe don Juan, el hijo tan cariñosamente educado por los Reyes Católicos, y á quien ridícula tradición atribuye la causa eficiente de la expulsión de los judíos (1), mientras en la otra, desembarcada poco hacía en el puerto de Santander, venía la princesa doña Margarita de Austria, hermana de Felipe *el Hermoso*, para contraer matrimonio con el príncipe citado; y allí, en aquella iglesia modesta y humilde, por mano del Patriarca de Alejandría y Arzobispo de Sevilla don Diego Hurtado de Mendoza, celebrábase los desposorios, que tan poco fruto habían de dar para España (2).

No lejos de Villasevil, se encuentra Santiurde, en terreno también montuoso, y en cuya antigua denominación guarda

(1) En el *Libro Verde de Aragón*, que redactó Juan de Anchias, Asesor del Santo Tribunal de la Inquisición de Huesca, Lérida y sus distritos, y últimamente de Zaragoza, se refiere con efecto que el «Rey don Fernando tuvo un hijo, que se llamaua el infante don Joan; y el Rey tenía en su casa un judío por físico, el qual llevaua al cuello una veta con un pomo de oro muy grande; y el príncipe, como era mochacho y se enamorase del pomo, pidióselo muchas vezes al judío, el qual reusaba de dárselo, y á la postre se lo dió; y el mochacho, cuando lo tuvo en su poder, luego murió por ver lo que estaua dentro; y así, lo abrió: el qual abierto, hallóle en él un pergamino y en él pintado mi Señor Jesu Xpo. en un crucifixo; y el perro del judío físico encima, y como que mi Señor Jesu Xpo. lo estuviese besando en el culo.» «Fué tanto el sentimiento que el príncipe recibió, aunque mochacho, que se yba consumiendo; y como el Rey don Fernando no tuuiese mas hijo, y le quisiese como padre, andábase preguntándole como padre lo que tenía y dixéndole muchos regalos y heziéndole muchas fiestas.» «El dicho príncipe de nada se agradaua ni agradaua, y así el Rey tomó en muy secreto al dicho su hijo, al qual con promessas y ofertas que le hizo de qualquiera merced que pidiese, le contó y escubrió su enfermedad, y que no tendría salud ni contento, sino que en la misma hora mandase castigar fuertemente al judío, al qual el Rey mandó quemar vivo luego y en la mesma hora, y desterrar todos los otros judíos de España, ó que se hiciesen Xpianos.» «Este fué el motivo y causa,—concluye,—que los desterraron, que verdaderamente trae razon.» «Dios sabe la verdad de todo» (*Revisita de España*, tom. CVI, págs. 567 y 568).

(2) *Cronicón de Valladolid*—1497—Marzo—Publicado en los *Documentos inéditos para la Historia de España*, t. XII (Nota del señor Escalante).

SANTANDER



VILLACARRIEDO.—PALACIO DE SOÑANES

el título de su iglesia, San Jorge, que conserva su ábside románico, mientras lo demás «es obra sin importancia ni carácter» (1), hallándose agregados á su ayuntamiento Acevedo, Bárcena, San Martín, Penilla y Villasevil, demás de Iruz, por donde cruza la carretera de tercer orden para Selaya, á poco menos de un kilómetro de el Soto, siguiendo por Escobedo, Villapope, San Martín, La Canal y Villa-carriedo por último, cabeza del Partido judicial de su nombre, con 2,340 habitantes, según el Censo provisional de 1887, y notable, no sólo á causa de su Colegio de Segunda Enseñanza, dirigido por los Padres Escolapios y debido á la caridad del *indiano* D. Antonio Gutiérrez de la Huerta, sino por el interesante *Palacio de Soñanes*, propiedad hoy de D. Fernando Fernández de Velasco y Soñanes. Restaurado aquel no sin gusto, ciertamente, intesta en la capilla, edificio de frontón circular, con una cruz en el acroterio y ménsulas en las vertientes, cuadrada ventana en la fachada con la fecha de 1743, y por bajo el escudo de la Compañía de San José de Calasanz: $\overline{MP}-\overline{\Theta Y}$. Cerrado por una puerta de hierro, tras de la cual se espacia cuidado *parterre*, aparece al lado, con sus hermosas proporciones y su aspecto simpático y agradable, que recuerda las creaciones del Renacimiento, el referido *Palacio de Soñanes*, á cuyo extremo izquierdo se muestra adosada la portada, esbelta y de buena tradición, con arco almohadillado de medio punto, dados que soportan esferas de piedra sobre el entablamento, ático de retorcidas aletas, en el que destaca el blasón, frontón circular con una pirámide en el acroterio, y dos esferas en las vertientes.

De tres cuerpos principales de cantería consta el edificio, cuya presencia suspende con efecto allí por inesperada, y que goza de merecida reputación en la provincia; todos ellos muestran repartida la latitud de su alzado en hasta cinco zonas verticales, acusadas por seis á manera de estribos, y en los cen-

(1) ESCALANTE (D. AGABIO), loco cit.

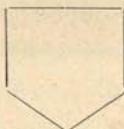
tros de ellas se abre en cada cuerpo un hueco, decorado convenientemente, y en armonía con el conjunto de la fábrica. El cuerpo inferior ó piso bajo, sobrio y sencillo, hállase compuesto, con arreglo al desnivel del terreno, por seis columnas estriadas que adosan á los estribos, y que soportan la imposta general, levantadas sobre rectangulares pedestales; ventanas cuadradas de ancho marco perforan los intercolumnios laterales, y en el eje de la fachada se abre de medio punto el ingreso, adovelado, flanqueado de columnas en cuyos pedestales resalta la cruz de Santiago, mientras que sobre los cimáceos de ellas se lee: AÑO en la de la izquierda, y 1719 en la de la derecha, data que debe corresponder indudablemente á la fecha en que hubo de darse comienzo á la edificación de la señorial morada. Descansa en la moldurada cornisa de este cuerpo el segundo, que es de mayor esbeltez y altura; los tres huecos centrales forman corrido balcón ó solana de hierro, apoyado en salientes ménsulas decoradas con flores y con hojas de resalto, y de mayor riqueza, las columnas, levantadas sobre pedestales de igual disposición á los del cuerpo bajo, ofrécese profusamente enriquecidas y recargadas de vástagos de vid, con grandes hojas y racimos prominentes y de buena ejecución; flanqueados de columnas por igual arte exornadas, los huecos son elegantes, adintelados, de frontón triangular, con esferas de piedra en las vertientes, jarrones con flores de relieve en el tímpano de los laterales y el monograma de Jesús (IHS) en el del central, sirviendo de remate á este cuerpo, volado cornisón por cima del entablamento, que es desornado, y en el cual en caracteres latinos de capitales incisas, se declara á lo largo de la fachada:

ESTA OBRA HAZE EL SEÑOR////////ANTONIO DIAZ DE ARZE CABALLERO DEL ORDEN DE SAN — TIAGO AXENTE GENERAL DE LA MAGESTAD CATOLICA EN LA CORTE////////AÑO DE 1720

Sobre el cornisón planta el tercer cuerpo, de menor altura, con pilastras adornadas de labores y estriadas, capiteles de pen-

cas, huecos rectangulares, convertidos en balcones los de los extremos, y ostentando en el eje, resaltado y soberbio, el escudo, timbrado por una corona que sustentan dos ángeles á la parte de arriba, y con sendos leones por tenantes; grabada en dos lápidas se halla á uno y otro lado del blasón la divisa, que dice en esta forma, y con no menos arrogancia que la de los Quevedos en Bejorís, y otras muchas de la Montaña:

A LOS DIAZ DE
EN N VESTRAS
Q. AVN LOS PRO
DE SVS GLORIAS

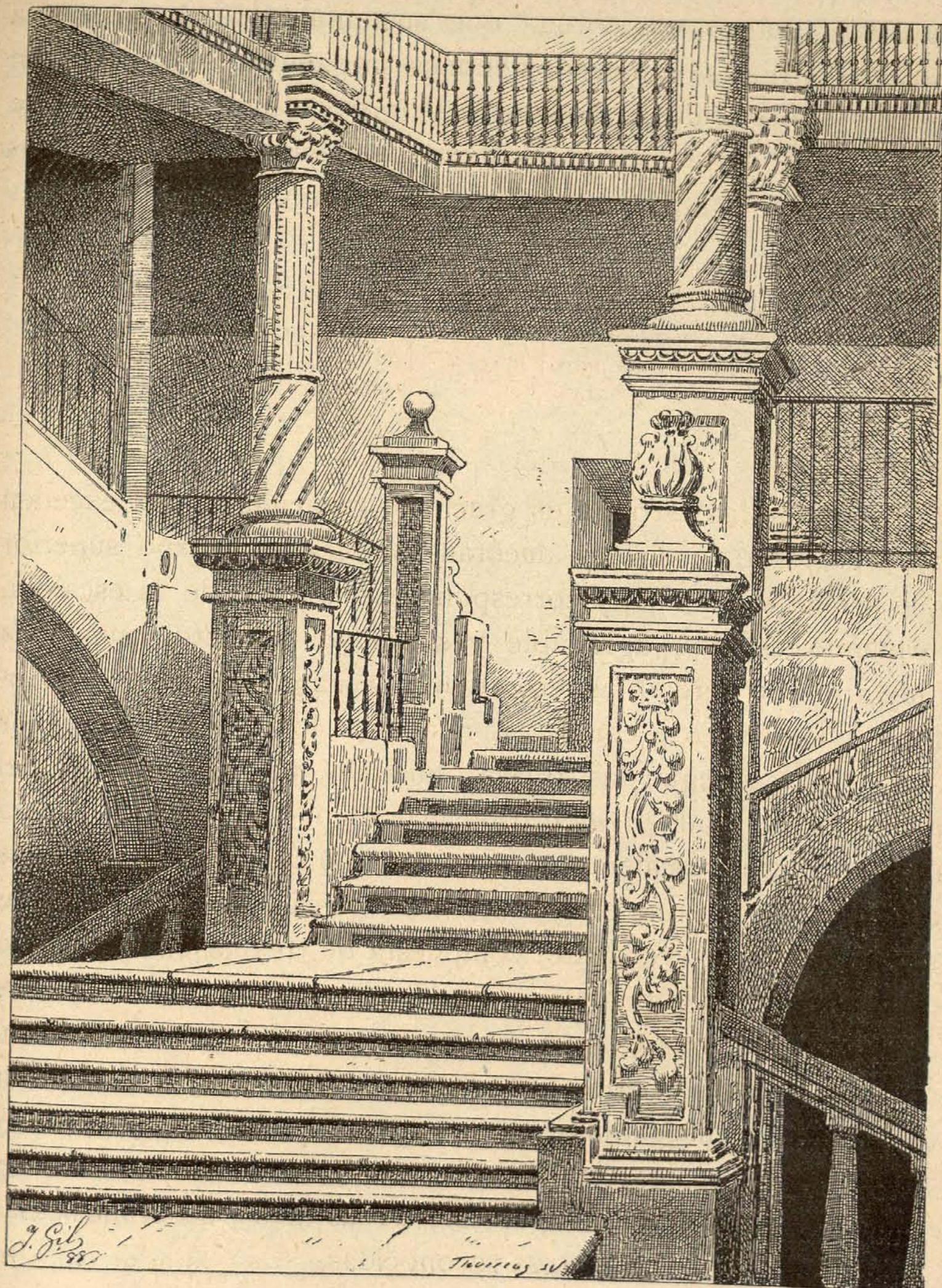


ARZE LLEBAMOS
CORONAS REALES
PIOS ANIMALES
NOS OLGAMOS

Rematan los estribos en graciosos pinaculillos que exceden de la cubierta, los cuales decoran también el cuerpo superior que asoma sobre ella, y corresponde á la caja de la escalera, formando esbelto, agradable y suntuoso conjunto, que habla muy alto con verdad, así en orden á la magnificencia de D. Antonio Díaz de Arce, como con relación á los artífices, italianos á no dudar, y según las trazas; húmedo, pero espacioso y del mismo orden es el *estragal* ó pórtico, en pos del cual se levanta monumental la escalera, semejante á uno de aquellos retablos complicados con que el siglo XVIII enriqueció las iglesias; hállase, á manera de castillete, compuesta de tres pisos, soportado cada uno por laboreadas columnas de madera, en las cuales descansan los andares, que giran en torno de la cuadrada caja, con balaustres de madera, produciendo toda ella muy singular efecto por lo inacostumbrado y singular de su constitución y forma, en los cuales resplandecen el anhelo de suntuosidad del fundador, distinguiéndose por esto de las demás señoriales casas de la Montaña, por nosotros reconocidas.

De carácter indeciso es la iglesia parroquial, que parece, á despecho de los nervios que recorren sus bóvedas, ser obra de los siglos XVI ó XVII, y de la cual nos apartaremos para se-

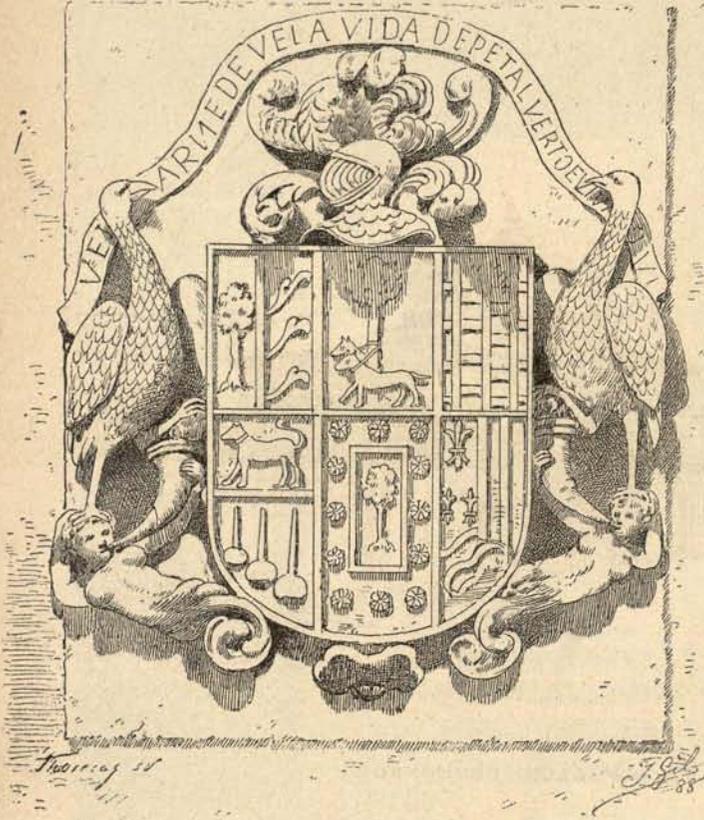
SANTANDER



VILLACARRIEDO.—ESCALERA DEL PALACIO DE SOÑANES

guir nuestro camino á Selaya, la villa pasiega de donde por lo general procedían los correos de gabinete, situada á menos de medio kilómetro, y en cuya entrada, á un lado de la carretera, se levanta solariega morada, en uno de cuyos frentes resalta heráldico blasón, timbrado por un yelmo, soportado por dos

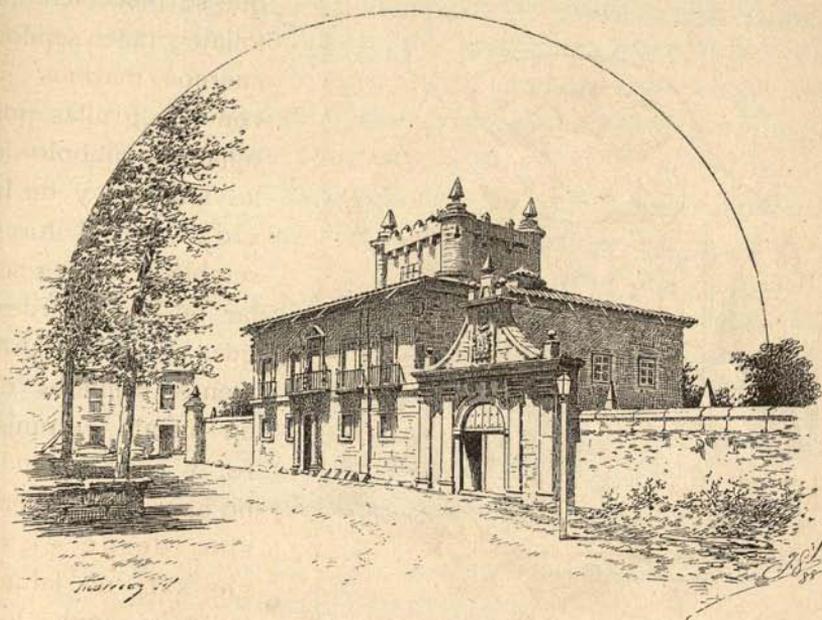
mancebos desnudos que se resuelven en follaje y tañen sendos cuernos marinos, y con dos grullas por tenantes, símbolo de la vigilancia y de la vida. Aquel hace semblante de ser solar de los Velardes, que se dicen falsamente oriundos de un infante extranjero, y cuyo apellido no aparece ni suena sino desde el siglo xvi; no faltará quien te haga, lector, reparar en la singularidad de las grullas, observando que en estos emblemáti-



SELAYA.—ESCUDO CON GRULLAS TENANTES EN EL QUE SE DICE SOLAR DE LOS VELARDES

cos animales se diferencian los linajes de los valles; pero como esto no es á nuestro propósito de importancia, y ya que el carruaje se halla detenido nada menos que en la *Plazuela de Baco*, que hace esquina á la *Calle de las Hermosas*, aunque allí no hay calle, sino vereda entre una casa y un bardal, que conduce á la *Plazuela de la Colina*, con su cajigal correspondiente y su *bolera*, y donde se levantan el *Palacio de Donadio* y la *Ermita*

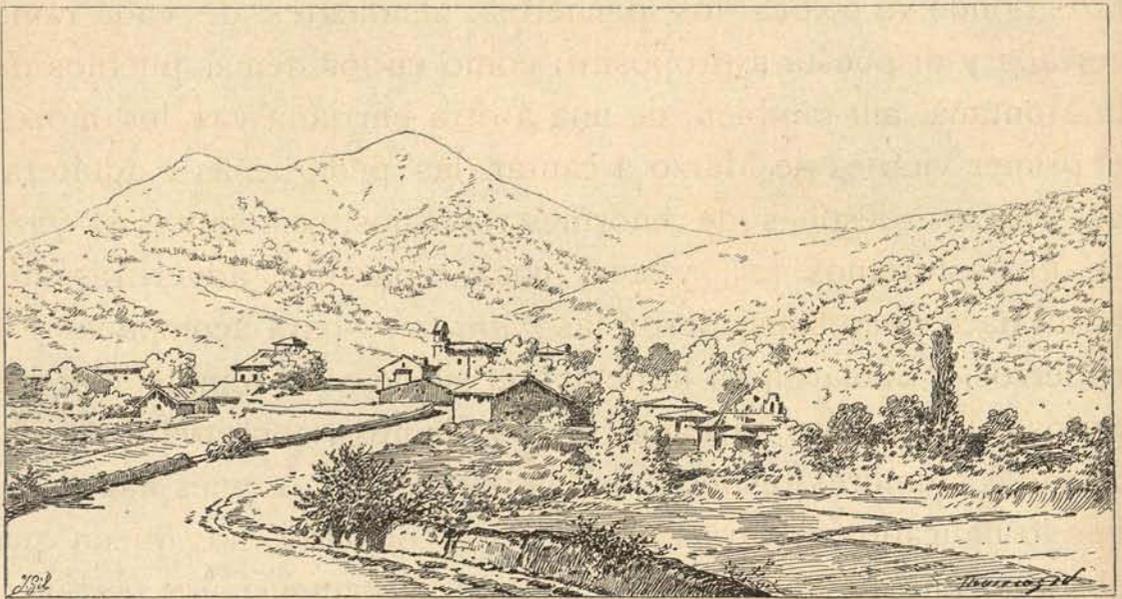
de *San Roque*, reedificada en 1835 por el Marqués de Donadío, —detengámonos un momento, lector, á reparar las fuerzas, si no con el ostentoso aparato del *Gran Hôtel de Ontaneda*, con jamón, leche y manteca, que no faltan nunca, gracias á Dios, en ninguno de los lugares de la Montaña.



SELAYA. — PALACIO DE DONADÍO

Desde aquí, y teniendo á Mediodía las *Estacas de Trueba*, hay que caminar por camberas para llegar al Valle de Pas, de que son cabeceras los barrios de Campillo, Bustantego, San Bartolomé y Pisueña en Selaya, y los de Salcedillo, las Machorras y otros en Espinosa. Componen el Valle tres villas que son San Roque de Riomiera ó Rumiera, San Pedro del Romeral, y por último, Vega de Pas, donde tuvo su solar Fray Lope Félix de Vega Carpio, creador del teatro nacional y fénix de los ingenios, quien recordó siempre su procedencia, elogiando la Mon-

taña (1), y cuya casa, decorada con las armas del solar de Vega, hace poco tiempo que se destruyó, víctima del fuego (2). Ya allí, la tierra se muestra áspera y quebrada por el lado de los montes, despejada y abierta hacia las villas, y en todas partes dividida en frondosas praderías y bosques, sembrada de habitaciones rústicas, pero de agradable aspecto y poblada de ganados; llama, lector, «á cualquiera de aquellas pobres puertas,



VISTA GENERAL DEL PUEBLO DE VEGA (SOLAR DEL FÉNIX DE LOS INGENIOS)
EN EL VALLE DE CARRIEDO

y verás cómo de par en par se te abren, y con qué cordial voluntad te obsequian y agasajan, ofreciéndote cuanto tienen; pero suelta como al descuido alguna expresión que pueda llamarles la atención, ó hazles cualquiera pregunta capaz de despertar su

(1) En el *Laurel de Apolo* (Silva III) decía con efecto:

«... la gran Montaña, en quien guardada
la fe, la sangre, y la lealtad estuvo,
que limpia, y no manchada,
más pura que su nieve la mantuvo».

(2) LASAGA LARRETA, *Dos Memorias*, pág. 166, nota.

desconfianza, y repara con cuanto cuidado miden sus palabras, cuán evasivas son sus respuestas, y con qué expresión tan marcada de suspicacia y de recelo escudriñan tu porte y examinan todos tus movimientos» (1).

Ya te hemos hablado en capítulos anteriores del pasiego; pero entra en su casa, y como en las demás casas montañesas, encontrarás en primer término la cocina, donde se levanta el *cerval*, tronco provisto de ramas y plantado derecho al lado del *llar*, donde se coloca los pucheros, pendientes de cada rama cortada y dispuesta á propósito; como en los demás pueblos de la Montaña, allí también, de una á otra barriada van los mozos el primer viernes de Marzo á cantar las pedigüeñas y adulteradas *marzas*, después de enormes relinchos, semejantes al *ijujú* de los asturianos (2), y cual cosa reparable, advertirás que hasta hace poco subsistieron las *plañideras* para acompañar los entierros, y poblaron en la octava el silencio del templo con sus gritos y llantos, los parientes de los difuntos, conservándose extrañas costumbres respecto de las paridas (3). Y pues nada más que lo indicado en varias partes y ya conocido, nos queda que observar en este valle, donde hicieron permanencia los berberis-

(1) *Semanario Pint. Esp.*, tomo de 1839, pág. 202.

(2) Las *marzas* aquí, terminan casi siempre de este modo, bien pedestre con verdad en todos sentidos:

«Dennos, dennos algo
si nos lo han de dar,
que es la noche corta
y hay mucho que andar.
No nos den huevos,
que los romperemos,
ni tampoco nueces,
que las cascaremos,
ni nos den chorizos,
que los comeremos,
dennos el dinero,
que eso llevaremos.»

(3) Con objeto de conservar el cutis muy limpio, la parida entre los pasiegos toma una mezcla por partes iguales de manteca de vaca y miel, y bebe á destajo vino.

cos, donde ejercieron autoridad Santa María de Portu primero, y después el Monasterio de San Salvador de Oña, según quedó indicado,—demós aquí punto, lector, á la expedición para contemplar nuevos y no menos expresivos horizontes montañoses.



CAPÍTULO XVIII

Torrelavega. — Sus memorias históricas. — Sus monumentos

OCHO kilómetros dista la estación de Renedo de la de Torrelavega, en el ferrocarril de Alar á Santander, y desde luego adviértese la importancia de esta villa, cabeza del partido judicial de su nombre. Situada en anchuroso valle, su aspecto es tan diferente del que hasta aquí habrán para ti ofrecido, lector, los demás partidos de la Montaña, que quizás y sin quizás, atraiga tu atención por ello, brindando, desde la estación misma, con encantos en la provincia nada vulgares. Anchas avenidas pobladas de altos árboles, se encaminan en distintas direcciones: la una de ellas, es la carretera de primer orden de Valladolid á Santander por Palencia, la cual se cruza con la que naciendo allí, marcha á Oviedo por Cabezón de la Sal, Rivasella, Las Arriondas é Infiesto; la otra, es la de tercer orden

que, cruzando por su parte el ferrocarril, va desde Torrelavega á la Cabada; la otra es la municipal que va á Tanos y Viérnoles, y la otra por último, de ínfima categoría, y en construcción al presente, marcha á Polanco, la residencia predilecta de Pereda, el gran pintor montañés, cuyo auxilio hasta aquí tantas veces llevamos invocado. Llano y dilatado el valle, fértil es sobre toda ponderación la hermosa vega que le dió apellido en remotas edades, y donde penetra esparciendo la vida el caudaloso Besaya al cual debe en mucha parte su prosperidad, para unirse con el río Saja en el sitio denominado *Mortuorio*, término de Duález, y desde allí, mezclados y confundidos uno y otro, formar la ría de la Requejada y el puerto de San Martín de Suances, donde se arrojan al mar, desapareciendo entre sus ondas.

Camino distinto traen ambos cursos de agua, que vienen aquí á confluír, después de haber derramado bienes fecundos por comarcas diferentes: nacido el Saja, ó por mejor decir, el principal de sus manantiales, á altura considerable en el *Puerto de Palombara*,—desde las cumbres eminentes de Sejos marcha ya regando tranquilo los valles de Cabuérniga, Cabezón de la Sal y Reocín, no sin que en su trayectoria caprichosa, haya saludado, como quieren los escritores de la Montaña, «misteriosas piedras célticas, rudos menhires ó fantásticos dólmenes,» ni conocidos ni explorados, ni menos clasificados todavía convenientemente. Del partido de Reinosa viene fatigado el Besaya, «que desde su origen ve el monte de Aradillos, donde pasó la postrera y final batalla entre cántabros y romanos,» y tendido «á lo largo de las hoces de Bárcena, de Iguña y de Buelna, admirando la prodigiosa construcción de un ferrocarril, que parecía imposible, despeñándose en algunos sitios para desembarazarse de obstáculos..., deteniéndose en otros á alborotar golpeando las peñas,» llega por fin á este valle, donde para contar las maravillas observadas, busca al Saja, y como amigos que se encuentran inopinadamente en el mismo sendero, y al mismo punto se dirigen, ya no se separan, y murmuran juntos, y juntos

llegan al término natural de su jornada, pasando por Barreda, sitio en que, «guardando la barca que aquí salva la corriente, está un venerable solar,alzada su torre sobre un manso cerro, tendida delante una alfombra de hierba, erizado á su espalda un bosque de castaños,» casa en la cual, según la tradición, se detuvo San Francisco, «cuando cruzó la comarca, peregrinando á Compostela» (1).

«Poco más abajo, ya la corriente lleva el peso de los barcos, harto aún para sus libres espaldas; por eso á intervalos los deja posar en seco arrimados á los muelles de Requejada, retirándose ella á descansar en lo más hondo de su lecho,» no sin que á aquellos, hace más de cuarenta años, llegasen ya «buques de hasta 120 toneladas,» y en ellos se hiciera «los embarques de trigos, harinas y otros granos» (2). «Luego [la corriente] se retuerce entre promontorios de roca por una parte y playas de tupido junco por otra, y en fin, haciendo puerto del perezoso Suances, que puesto en una altura, pasa su vida mirando al Mediodía, sale al mar entre dos rocas, el Torco y la de Afuera» (3).

Circunscribiendo en su extensión el valle, cercándole como barreras,—allá á lo lejos, y cerca, y con proyecciones varias y pintorescas siempre,—sobre el azul espacio dibujan sus movidas y gibosas cumbres las montañas, distinguiéndose entre ellas las de Viérnoles, Cartes, Polanco, Barreda, Duález, Torres, y la denominada La Montaña, y á poco de haber emprendido el camino para penetrar en la villa, que dista dos kilómetros de la estación ferroviaria,—comienzan á aparecer los edificios, de moderna labra y agradable aspecto, cual pregoneros de la impor-

(1) ESCALANTE, *Costas y Montañas*, pág. 375.—«El aposento en que tuvo lecho el glorioso peregrino,—dice el mismo escritor,—mudóse en oratorio, donde las generaciones sucesivas de los poseedores del solar han agradecido constantemente al cielo su favor divino y conservado piadosamente su memoria.»

(2) D. ANTOÍN ESPERÓN, *Santander y provincias vascongadas*, art. pub. en el *Semanario Pintoresco Español*, t. de 1850, pág. 219.

(3) ESCALANTE, loco laudato.

tancia incuestionable de la población, y más que todo de la prosperidad que el incansable esfuerzo de sus industriosos habitantes ha conseguido en breve tiempo para ella. Lugar acomodado y llano, de posición ventajosa en las zonas mediterráneas de la provincia,—á él, como á centro propio, de la una y la otra parte de la Montaña há luengos años acuden las gentes para las transacciones mercantiles; y vega incomparable, tanto cual hermosa, de ella, según propalan con razón los escritores, «brotó la vida en su expresión más lata, opulenta y magnífica; vida rica, juvenil, que late en el sano ambiente de las faenas campesinas» propias de la sub-región de las praderas, á que en su mayoría corresponden los ayuntamientos del partido, «en el hervir inquieto de los establecimientos fabriles, en el fresco rumor de» los dos ríos que se juntan en ella, «en el tráfigo de... carreteras que se cruzan y se apartan, en el rumor de las arboledas, en el vaho de la mies» lozana, aunque ya en región de cultivos menos intensivos, «en el murmullo sordo, continuo, penetrante de la población campestre esparcida por honduras y laderas, que, como el zumbido de las abejas desparramadas á libar en las flores de la espesura, indica la inmediatez de una colmena, del centro activo en que se funde y junta el trabajo y caudal común para multiplicarse, y repartirse, y circular de nuevo, alimentando necesidades, deseos, gustos y aun caprichos de un dilatado pueblo» (1).

Ya no sobre aquel paisaje, verdaderamente espléndido, que sirve de fondo á la villa,—como antes, y como en casi todas las poblaciones de la provincia, que es en realidad, y cual lo confiesan sus hijos «tierra de caballería,» «tierra de blasón, donde todavía las armas esculpidas del solar dicen algo á los ojos del campesino, que torna del monte con la antigua artesana al hombro trocada en dalle segador» (2),—destaca hoy ufana y altanera, soberbia y amenazadora, con sus almenas y sus mata-

(1) ESCALANTE, Op. cit. pág. 273.

(2) *Id.*, *id.*, pág. 78.

canes, sus blasones y sus divisas, la torre señorial ó palacio de los señores de la Vega, más tarde duques del Infantado, á quienes correspondían, no sin contradicción por cierto, las Asturias de Santillana, y que se elevaba aún hace años «sobre la población, y en medio de la llanura que la circunda» (1). De aquel resto de la pasada grandeza de sus dominadores «contábase en las aldeas» con temor no infundado, que «escondía una sima insondable, patíbulo y sepulcro á la vez de los mal avenidos» con sus señores, conforme patentizan declaraciones de testigos en el famoso Pleito de los Valles, «misterioso castigo que amedrentaba á los que veían....alzada frente al solar la horca, instrumento de sumarios procedimientos y sentencias ejecutivas,» y acaso con la torre, hoy destruída, tuvieran «lazos de origen los nombres de dos de los barrios de Torrelavega, edificados precisamente al entrar y salir de sus arterias, la *Quebrantada* y el *Mortuorio*» (2), donde celebran sus bodas el Saja y el Besaya, y donde halló notoriedad el señorío de la Vega, de tanta nombradía en nuestra nacional historia, y cuya casa solariega afirman que estuvo en la Barca, «lugar así llamado de la que facilita el paso del río Besaya» por aquella parte (3).

Confuso como todos, es el origen del linaje de la Vega: tuvo aquí, á no dudar, su principio y su cuna, y de aquí salió para seguir la suerte de los otros linajes de la Montaña, combatiendo sin tregua en la empresa nobilísima de la reconquista de la patria. Asegúrase que en los días del glorioso emperador Alfonso VII «se señalaba Diego Gómez de la Vega,» quizás procedente de ésta ó de otra cualquiera en la Montaña, pues solar de la extirpe del Fénix de los ingenios lo fué la de Pas, y aun, para enaltecer más la descendencia, se supone que hijo ó nieto de aquel Diego Gómez de la Vega, «sería el valiente paladín, cuyo

(1) ESPERÓN, art. cit. del *Sem. Pint. Esp.* t. de 1850, pág. 219.

(2) ESCALANTE, Op. cit., pág. 386.

(3) ID., id., pág. 385, nota.

nombre calla la historia, el cual debía ganar nuevo y propio apellido que sustituir al patronímico, y añadir al del solar,» presentándose «al cabo de una batalla, maltratado y rendido de pelear, jadeante y sin alientos,... ante la hueste cuya victoria había asegurado.» «*Lasso vienes*—le dijo el rey,—*lasso seas*; y los Lassos de la Vega fueron tanto adelante que, corto tiempo después, en los de don Alfonso el Sabio, era almirante del Océano un Pero Lasso de la Vega» (1). Mas imaginaciones son tales, dignas con verdad de escaso crédito, como carecen de valor positivo, é hijas sólo de aquellos fantaseadores de linajes, en que no fué sino muy abundosa nuestra España, pues lo que como cierto aparece en escrituras fidedignas, es que aquel almirante de Castilla se llamaba don Pedro *Díaz de Castañeda*. «Un su hijo García,—expresa muy docto escritor montañés,—pudo llamarse por mote *Laso*, como equivalente de *flojo* ó de pelo *lacio*, y usar el apellido *de la Vega*, como poseedor de esta parte de los dominios de Castañeda, que por entonces y aun mucho después abarcaban los valles de Toranzo, Carriedo, además del que hoy se dice propiamente de Castañeda» (2).

Fué este Garci Laso ó Garcilaso, elidiendo la vocal postera del nombre,—quien con el cargo de Merino mayor de Castilla, alcanzaba la privanza y el favor de Alfonso XI, y quien quizás y á pesar de todo, «tuvo primeramente, así el mote, como el apellido;» asesinado en Soria el año de 1326, con un hijo suyo que le acompañaba, y «todos los más de los caballeros et escuderos que venieran hy con él» (3),—tomó el rey bajo su

(1) ESCALANTE, loco laudato, tomándolo de Salazar y Mendoza, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y de León*.

(2) «Así consta por los fueros dados á Toranzo y Carriedo en el... siglo XIV, siendo su señor Diego Gómez de Castañeda» (Ríos y Ríos, *Ensayo histórico sobre los apellidos castellanos*, pág. 189, nota). El ilustre cronista de la provincia añade en el texto: «Someto esta duda á quien pueda consultar más documentos, pues el dicho de Argote y la genealogía de Salazar de Castro sobre esta familia, trayéndola de la de Aza, no me satisfacen.»

(3) *Crónica del rey don Alfonso XI*, cap. LXII (ed. de Rivadeneyra). La Crónica añade en el cap. siguiente que cuando el rey tuvo noticia de la muerte de Garci-

patrocinio y protección á los dos hijos que quedaron á Garcilaso vivos, llamado también Garcilaso el uno y Gonzalo Ruiz el otro. Armado caballero en Burgos por mano del príncipe el primero, quien aparece ya en la *Crónica* con el apellido de la Vega (1), confiábase juntamente con su hermano la conducta de varias gentes, con las cuales, luego de vencidos en 1334 los navarros y los aragoneses, entraron ambos en el primero de los citados reinos «quemando, et robando, et haciendo mucho mal» (2), nombrándolos después y respectivamente mayordomos de sus hijos los infantes bastardos don Fernando y don Fadrique, con lo cual regían los vasallos y la casa de los mismos, y llevaban el pendón de los infantes. En la intimidad del monarca, distinguíanse ambos de tal suerte, que en la batalla famosísima del Salado (28 de Octubre de 1340), donde fué libre España de la invasión musulmática, y donde iban los peones de las Asturias de Santillana, unidos á los de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y las Asturias de Oviedo, al mando del leonés Pero Núñez de Guzmán (3),—marchaban «los pendones et los vasallos de don Fadrique et de don Fernando sus hijos, et Garcilaso de la Vega, et Gonzalo Ruiz su hermano, que eran sus mayordomos» delante del rey (4); y como viese que la delantera, mandada por el hijo de don Juan Manuel recelaba pasar el río Salado, «Gonzalo Ruiz, Mayordomo de don Fadrique, coydando que facía lo mejor, llegó á una puente muy estrecha, que estaba en aquel río del Salado, et con él algunos vasallos de don Fadrique; et por acorrer unos omes de pié que estaban allende el río, Gonzalo Ruiz et aquellas compañías de don Fadrique pasaron

laso, pesóle «mucho deste fecho:.... porque aquel Garcilaso era buen caballero, et claro hombre, que amaba su servicio muy verdaderamente», imponiendo justo castigo á los asesinos, según refiere el cap. LXXX.

(1) *Crónica*, cap. CI.

(2) *Id.*, cap. CXLVIII.

(3) *Id.*, cap. CCL. Dice la *Crónica* que «el Rey les avía dado á todos en Sevilla escudos y bacinetes, et lanzas, et ballestas.»

(4) *Id.*, cap. CCLI.

aquella puente: et Garcilaso, de que vió que Gonzalo Ruiz su hermano avía pasado la puente, él con algunos vasallos de don Fernando pasó luego.» «Et estos fueron los primeros que en aquel día pasaron el río del Salado» (1).

Allí conquistaban prez y honra, «sufriendo muchas azagalladas et espadadas, et dando muchos golpes en los Moros», y allí era herido Garcilaso, prosiguiendo Gonzalo Ruiz con el pendón de don Fadrique en el alcance; y allí, al otro día de mañana, antes «que partiese de la Peña del Ciervo, armó el Rey» caballero y dió heredades al dicho Gonzalo (2), queriendo así premiar por el pronto su arrojo y su valentía, que habían sido ocasión de tan señalada victoria. «Ampliando y precisando mejor sus mercedes», hacíale donación en el siguiente año de 1341 del señorío de los valles de Santillana, donde radicaba el solar de la Vega; pero muerto sin hijos varones en 1349, «sus testamentarios Juan Martínez de la Mayona y Pero Díaz de Azedo» vendíanlos á su hermano Garcilaso (3), quien habiendo tenido la escudilla,—al advenimiento del rey don Pedro

(1) *Crónica*, id.

(2) *Id.*, id.

(3) AMADOR DE LOS RÍOS, *Obras de don Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana*, pág. XIII, nota. Así resulta, pues, de los documentos existentes en el Archivo de la Casa del Infantado; generalmente se afirma que pasaron aquellos estados á Garcilaso por muerte de su hermano (V. ESCALANTE, *Costas y Montañas*, pág. 385). Sin embargo, y conforme indica otro escritor montañés, «en el pleito de los nueve valles, presentó el duque del Infantado algunas escrituras auténticas, por las cuales consta que Pedro Ruiz de Villegas, señor de la casa de Villegas,... fué señor de muchos vasallos y fortalezas en los valles de Asturias de Santillana, los cuales heredó del famoso caballero Gonzalo Ruiz de la Vega,... padre de doña Teresa de la Vega, su hija única, que casó con » el dicho caballero (LASAGA LARRETA, *Dos Memorias*, pág. 103). Llama el Sr. Lasaga á Pedro Ruiz de Villegas Adelantado Mayor de Castilla, como lo fué en efecto; pero no dice que partidario de los bastardos, como gran parte de los señores de la Montaña, siendo Mayordomo del infante don Tello, hizo armas contra el rey, y que estando éste preso en Toro el año de 1354, allí los rebeldes le obligaron á dar el Adelantamiento de Castilla y la villa de Caracena ó Barahona al referido Ruiz de Villegas, quien gozó poco de aquella dignidad, pues recobrada la libertad, don Pedro le mandó dar muerte en Medina del Campo «en la semana de Ramos» del año 1355, según expresa la *Crónica* (vide el cap. XXXVIII del año 1354 y el III del año siguiente).

en 1350, y por indicación y ruego de don Juan Núñez de Lara, señor de Vizcaya, sustituía á Ferrand Pérez Puertocarrero en el Adelantamiento de Castilla. Bien porque, con efecto, durante aquella breve enfermedad que puso en trance de muerte á don Pedro en el primer año de su reinado, al tratar «los Señores que estaban estonce en Sevilla», como dice la *Crónica*, de designar la persona á quien en caso del fallecimiento del príncipe correspondería heredar los reinos, Garcilaso de la Vega se hubiese declarado partidario de don Juan Núñez de Lara, señor de Vizcaya, y descendiente de los infantes de la Cerda, ó por el mucho favor que gozaba con el referido don Juan Núñez y los bastardos, ó por otras causas no conocidas, entre las cuales figuraban su notoria amistad con don Alonso Fernández Coronel, lo incierto de su conducta, y las «grandes compañías» con que sospechosamente en la ciudad de Burgos salía á esperar al rey, que hacia allá caminaba en 1351, y poco antes de celebrar cortes en Valladolid,—es lo cierto que enemistado con él el monarca por instigaciones de don Juan Alfonso de Alburquerque, recibía allí sangrienta muerte.

En balde había sido que, noticiosa quizás de lo que contra el Adelantado de Castilla se fraguaba,—la reina doña María mandase «un Escudero á Garci Laso, que le dixese, que ella le enviaba decir, que por ninguna manera del mundo otro dia domingo non viniese á palacio» en las casas del obispo, «que decian al Sarmental» donde el rey posaba; «Garci Laso non lo quiso creer; antes otro dia, domingo, de grand mañana, fué á palacio, é estaban las puertas muy guardadas, é entró Garci Laso, é con él Rui Gonzalez de Castañeda, é Pero Ruiz Carrillo, sus cuñados, casados con sus hermanas [doña Elvira y doña Urraca], é Gomez Carrillo, fijo de Pero Ruiz Carrillo, é otros Caballeros é Escuderos». «É desque fueron entrados do el Rey estaba, fuése la Reyna para otra cámara, é fué con ella don Vasco, Obispo de Palencia, su Chanciller mayor». «É luego que la Reyna fué partida de allí, prendieron á tres omes de la ciudad

de Burgos», que fueron «tirados aparte», diciendo entonces «don Juan Alfonso de Alburquerque á un Alcalde del Rey que hy estaba...—*Alcalde, vos sabeis lo que tenedes á facer?*»—«É el Alcalde estonce llegóse al Rey, é díxole quedo, oyéndolo don Juan Alfonso:—*Señor, vos mandad esto; ca yo non lo diría*». —«É estonce dixo el Rey muy baxo, pero que lo oían los que allí estaban:—*Ballesteros, prended á Garci Laso*».—«É don Juan Alfonso tenía hy ese dia tres Escuderos, sus criados, de quien se fiaba, con otros omes suyos, que estaban apercebidos é armados de fojas de yuso de los paños, é tenían espadas é bronchas, é decíanles Alfonso Ferrandez de Vargas, que fué despues Señor de Burguillos, é Rui Ferrandez de Escobar, é Ferrand García de Medina».

«É quando el Rey dixo aquellas palabras, que prendiesen á Garci Laso, estos tres Escuderos... travaron luego de Garci Laso muy denodadamente: é dixo estonce Garci Laso al Rey:—*Señor, sea la vuestra merced de me mandar dar un Clérigo con quien me confiese*».—«É dixo luego á Rui Ferrandez de Escobar:—*Rui Ferrandez amigo, ruégovos que vayades á doña Leonor, mi muger, é traedme una carta del Papa de absolucion, que ella tiene*».—«É Rui Ferrandez se escusó dello, diciendo, que lo non podia fazer». «É estonce diéronle un Clérigo que fallaron hy por aventura: é apartóse Garci Laso á un pequeño portal que estaba en la posada sobre la calle, é allí comenzó á fablar con él de penitencia». «É decia despues el Clérigo, que quando Garci Laso comenzó á fablar de penitencia, que él le catara, por ver si tenia algun cuchillo, é que non ge le falló». «É á aquella hora que Garci Laso fué preso, Rui Gonzalez de Castañeda, é Pero Ruiz Carrillo, é Gomez Carrillo, su hijo, é los que tenían la parte de Garci Laso, apartáronse á una parte del palacio, é estovieron todos juntos». «É don Juan Alfonso de Alburquerque dixo al Rey:—*Señor, mandad lo que se ha de facer*;—é estonce mandó el Rey á Vasco Alfonso de Portugal, é á Alvar Gonzalez Morán, que eran dos Caballeros que guarda-

ban á don Juan Alfonso, que dixesen á los Ballesteros que tenían preso á Garci Laso, que le matasen». «É ellos fueron al portal do Garci Laso estaba, é mandáronlo á los Ballesteros, é ellos non lo osaban facer», hasta que uno, llamado Juan Ruiz de Oña, «salió al Rey, é díxole:—*Señor, qué mandades facer de Garci-Laso?*»—«É dixo el Rey:—*Mándovos que le matédes*». —«É estonce entró el Ballestero, é dióle con una porra en la cabeza, é Juan Fernandez Chamorro dióle con una broncha, é le frieron de muchas feridas fasta que morió».

Refiere la *Crónica*, que no satisfecho don Pedro aún, mandó que arrojasen el cadáver á la calle; y como aquel día, en celebración de la entrada del rey, corrían toros en la dicha plaza los burgaleses, «delante los palacios del obispo al Sarmental, dó Garci Laso yacía,» y nadie se atreviese á tocarlo, pasando sobre el cuerpo los toros, —«mandóle poner en un escaño, é así estovo todo aquel día allí; é despues fué puesto en un ataud sobre el muro de la cibdad en Comparanda, é allí estovo grand tiempo» (1). No de otra suerte da el canciller Pero López de Ayala noticia de la muerte de aquel rico-home, señor de la Vega, mayordomo que había sido del bastardo príncipe don Fernando, protegido del rey don Alfonso XI, y que había tenido la escudilla de aquel monarca en su Palacio; las relaciones que sin duda tuvieron con los hijos de doña Leonor de Guzmán, él y sus parientes, entre quienes se contaba su sobrino Pedro Ruiz de Villegas, señor de Villegas, casado con la hija de su hermano Gonzalo Ruiz, y Mayordomo del infante don Tello; las que le unieron á don Juan Núñez de Lara; la influencia y el prestigio que en la Montaña y en Castilla, como Adelantado de este reino, hubo de adquirir, y no en beneficio del monarca, y la enemiga del de Alburquerque,—hubieron de ser sobradas causas para que el joven don Pedro sospechase, quizás no sin motivo, de la lealtad de aquel magnate, cuya grandeza humilló delante de los burgale-

(1) *Crónica*, año 1351, cap. VI.

ses, á cuya viuda, doña Leonor Cornado ó Cornago redujo también á prisión en la misma Burgos, y de cuyos estados hubo de apoderarse, confiscándolos primero, y distribuyéndoles después entre el de Alburquerque, Garci-Fernández Manrique (1) y algunos otros de sus favoritos, de quienes se hace mención en el *Libro Becerro de las Behetrías* (2).

Temiendo por la vida del hijo del difunto señor de la Vega, también como él Garci Laso, y poniendo así al descubierto lo no descaminado por lo menos de las sospechas del monarca,— «algunos criados de Garci Laso... leváronle para Asturias (las Asturias de Oviedo), donde estaba el conde don Enrique» (3), y criado allí, al amparo del conde de Trastamara, crecía en su merced, contrayendo matrimonio con doña María de Cisneros, en quien tuvo una hija, llamada Leonor, como su abuela. Ansioso de vengar la afrentosa muerte de su padre, «¿qué había de hacer... el tercer Garcilaso, sino alistarse entre los enemigos» de don Pedro, y seguir su suerte?... «Siguiendo las armas de los bastardos, se acreditaba de valeroso y esforzado» al lado suyo; pero en la flor de la juventud todavía, hallábale la muerte el año de 1367 combatiendo por el de Trastamara en la batalla de Nájera, que tan funesta fué para don Enrique (4), heredando en consecuencia sus derechos aquella hija que «si no podía por su sexo perpetuar el apellido», tuvo luego «caudal bastante para

(1) En el *Libro de las Behetrías* se lee, con efecto: «Pando.—Este logar es behetría, é an por naturales (señores naturales) los de lavega, é que non saben otro natural; é aquel dicho logar, que está agora por García Fernandez manrique, que ge lo dió el rey».

(2) LASAGA LARRETA, *Dos Memorias*, pág. 112.

(3) *Crónica del Rey don Pedro*, año 1351, cap. VI. «A 16 de Mayo se hallaba [don Enrique] en Oviedo, y confirmó á Gutierre Bernaldo de Quirós la villa de Villoria, donada por el conde don Rodrigo Alvarez» de las Asturias, padre adoptivo del de Trastamara, como era su pariente (Nota del Sr. D. Cayetano Rosell, en la ed. de Rivadeneyra). Nuestro señor Padre incurrió en el involuntario error de suponer que el hijo de Garcilaso fué llevado á las Asturias de Santillana (pág. X, nota, de la *Vida* que precede á las *Obras de don Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana*), error que también nosotros hemos reproducido en la pág. 230 de este libro, y que debe ser corregido.

(4) *Crón. del Rey don Pedro*, año 1367, cap. XII.

ser solicitada por tal varón que entroncase en una de las más altas y próximas á la estirpe soberana de Castilla» (1).

Difícil resulta averiguar cómo y por qué razón, cuando el crimen de Montiel aseguró en las sienas del de Trastamara en 1369 la corona arrebatada á su infeliz hermano, — lejos de reintegrar don Enrique á la hija de Garcilaso de la Vega en la totalidad de los estados de que se apoderó don Pedro en 1351, y pagar de esta suerte la lealtad con que hubo de servirle aquél, el último de los señores de la Vega, — aparece el infante don Tello en posesión de gran parte de ellos por lo menos, y por privilegio rodado del propio don Enrique, otorgado «en concepto de irrevocable á favor» de don Juan de Castilla, hijo ilegítimo aunque reconocido del don Tello, «á quien llama en aquel documento sobrino suyo, y á favor de sus sucesores por siempre jamás,» — hace al dicho don Juan «donación de la Torre y villa de Potes, y de todas las demás villas y lugares de Liébana, y de Pernia, y de Campóo de Suso, según y como ya las tenía desde antes don Tello, con todas las rentas, pechos y derechos de las villas, lugares y aldeas, y tributos foreros y no foreros, heredades, montes, valles, prados, pastos, dehesas, ríos, aguas, hornos, aceñas, molinos, carnicerías, huertos y viñas» (2). En el antiguo lugar de Pando, y en las pertenencias de la Vega, que alcanzaban á Castañeda, Toranzo y Carriedo, parece sin embargo indudable que hubo de ser reintegrada doña Leonor, incluyendo acaso en ellas las que por su matrimonio con doña Teresa de la Vega, hija de Gonzalo Ruiz el del Salado, había poseído aquel Pedro Ruiz de Villegas, mayordomo de la casa del infante don Tello y Adelantado mayor de Castilla breve tiempo, muerto por orden del rey don Pedro en Medina del Campo el año de 1355, como refiere la *Crónica*, y quedó arriba mencionado.

Señores pues, de las Asturias de Santillana, cuyos dominios

(1) ESCALANTE, *Costas y Montañas*, pág. 383.

(2) LLORENTE FERNÁNDEZ, *Recuerdos de Liébana*, ya cit. pág. 92.

y cuya jurisdicción entre sí tenían repartidos de tal manera,—quizás para unificarlas y constituir un solo y único y poderoso estado, contraían matrimonio el don Juan de Castilla y doña Leonor de la Vega; y cuando aquél era muerto en los campos de Aljubarrota el año 1385,—de semejante enlace dejaba «un hijo, llamado también don Juan, que desde luego heredó los mencionados bienes y señoríos», y una hija, doña Aldonza de Castilla, casada más tarde con Garci Fernández Manrique; «pero habiendo fallecido [el varón] muy joven, quedó por única heredera su madre doña Leonor» (1), por lo que hace á los estados que habían sido de su esposo, viniendo así á vincularse en ella el total señorío de los valles. Años después, la rica-hembra, solicitada por don Diego Hurtado de Mendoza, Almirante mayor de Castilla, viudo de doña María, hermana del rey don Juan I (2), y «el más acaudalado caballero de su tiempo»,—uníase á él en segundas nupcias, dándole «numerosa descendencia en don García, don Íñigo, Elvira, Teresa y don Gonzalo.» Fallecido á los siete ú ocho años de edad el primogénito don García en 1403,—sucedíale en el derecho á los mayorazgos fundados por sus abuelos aquel don Íñigo, que tan alta representación debía alcanzar en la historia literaria de Castilla, y por quien había de ser inmortalizado el recuerdo de la villa de Santillana, como bajaba al sepulcro prematuramente el Almirante en Julio de 1404, dejando por tutores de sus hijos y de sus bienes á doña Leonor su mujer «é á Pero Lopez de Ayala, mi tío,—decía en el testamento,—é á Juan Furtado de Mendoza mi tío», prestamero mayor de Vizcaya.

La ambición, sin embargo, de sus parientes, turbaba á poco la paz de la rica-hembra, sin respeto á la autoridad de los tuto-

(1) LLORENTE FERNÁNDEZ, Op. cit., pág. 93.

(2) Tuvo en esta señora «á un Pero González de Mendoza, que murió desgraciadamente en Madrid siendo niño, y á doña Aldonza de Mendoza, mujer que fué adelante del conde don Fadrique de Castro» (AMADOR DE LOS RÍOS, Op. cit., página X).

res; y mientras doña Aldonza de Mendoza, hija de las primeras nupcias del Almirante, y don Íñigo López de Mendoza, hermano de éste, movíanle pleitos con respecto á diversos bienes del mayorazgo de los Mendozas,—«Garcí Fernandez Manrique alteraba los estados de Santillana, poniendo en tela de juicio los derechos de doña Leonor de la Vega y sus mayores», con fundar los suyos «al señorío de los valles de Liébana, Potes, etc.», en el privilegio ya mencionado y concedido por don Enrique II á su sobrino don Juan de Castilla, hijo del infante don Tello, por el cual le donaba la villa de Aguilar de Campóo, con las demás villas y lugares de tierra de Liébana, Pernia, Santa Agueda, Castañeda, etc., alegando que estos bienes «se habian dado en arras á doña Leonor», cuando contrajo matrimonio con el nieto bastardo de don Alfonso XI. «Incluídos en las mercedes enriqueñas que, por testamento del mismo rey [don Enrique II] volvieron á la corona», había hecho con efecto en 1395 Enrique III nueva donación de ellos al Almirante (1), y de derecho correspondían por tanto al linaje de los Mendoza al fallecimiento del insigne prócer; pero la muerte del monarca, y «la del gran canciller Pero López de Ayala, llorado en los primeros meses de 1407», si fueron causa de contratiempo para la valerosa descendiente de los señores de la Vega, no le impidieron hacer valer sus derechos, y en lo que hace á los contradichos por Garcí Fernández Manrique, á instancias suyas «en 17 de Marzo

(1) Llorente Fernández hace constar que «por Real cédula de privilegio, que he tenido,—dice,—el gusto de ver *original* escrita en magnífico pergamino, y fechada en 20 de Noviembre de 1395, reiteró el rey Enrique III al Almirante don Diego Hurtado de Mendoza, casado ya con doña Leonor de la Vega, «la donación del señorío de Potes y de *ciento cincuenta y dos* pueblos más, y una venta de la merindad de Liébana; todo lo cual componía entonces cincuenta y ocho concejos.» «En dicha Real cédula de privilegio,—añade,—se expresa que la donación se confirma á favor del Almirante don Diego Hurtado de Mendoza, por su fidelidad y lealtad al Rey Don Juan I y á su hijo don Enrique III» (*Recuerdos de Liébana*, página 93 cit.). «Ni se concibe de otra manera,—escribe el editor de las *Obras del Marqués de Santillana*,—cómo una madre tan amante de sus hijos, pudiese negar á su primogénita lo que era realmente suyo, echando sobre sí el negro borrón de ambiciosa y desnaturalizada» (pág. XIII, nota).

de aquel año declaraban... los oidores Juan González de Acebedo y Juan Alfonso de Toro, que los valles de Carriedo, Villascusa, Cayón, Camargo, Cabezón y el alfoz de Lloredo estaban comprendidos en los privilegios de Gonzalo Ruiz de la Vega, y debían por tanto los moradores de ellos acudir á doña Leonor con todos sus pechos y contribuciones» (1).

No habremos de continuar en la tarea de exponer las vicisitudes por que hubo de pasar aquel señorío hasta quedar reconocido y firme en el linaje de los Mendoza, tanto por parte de Garcí Fernández Manrique, como á causa de los pleitos promovidos por los nueve valles para reclamar y obtener su independencia, con declararse propios de la jurisdicción de la corona; algo hemos indicado en orden á este particular en capítulos anteriores (2), y muy poco puede deducirse con certidumbre por lo que á los pleitos se refiere, cuando contradicen lo resuelto en justicia, y unos y otros se atribuyen la victoria. Mas sea como quiera, y dejando intacta la empresa interesante de historiar estos pleitos á los escritores montañeses,—parece ser que «al mo-

(1) AMADOR DE LOS RÍOS, *Obras del Marqués de Santillana*, pág. XV.—El señor Lasaga Larreta dice por su parte que «el primero que acudió á los tribunales contra los duques del Infantado fué el valle de Carriedo, con motivo de haberse anexionado á la Real corona, y le ganó el valle.» «Por las escrituras que se compulsaron de este pleito del valle de Carriedo,—afirma,—consta expresamente que la jurisdicción de todos los vasallos, que se dicen de Asturias de Santillana, de mar á mar son del Rey.»—«Consta también,—prosigue,—por el dicho pleito, que por petición de los dichos valles vino un juez del Rey para castigar algunos maleficios y muertes, y por haber agraviado y expelido á la Justicia de su Majestad, el cual juez se nombró; y habiendo ido á la averiguación, condenó á muerte á muchos, y quedó la real justicia en su vigor: esto sucedió el año 1398.» «Después el año de 1403 se hizo una merced por el señor rey don Enrique [III] á su hermano el infante don Fernando, por 12,000 doblas que le había mandado de las rentas que tenía su Majestad en todos los valles de Asturias de Santillana.» «Y siendo despachada persona por parte del dicho infante don Fernando á averiguar las rentas reales en aquellos valles, y hacer información de quién eran, concluyeron los testigos, que así las rentas como la jurisdicción de sus lugares, tocaba á su Majestad» (*Dos Memorias*, págs. 99 y 100). Mal se aviene esto ciertamente con lo que resulta del *Memorial ajustado* á favor de la casa de Infantado sobre la propiedad de los valles de Santillana, que existe en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Bibl. de Salazar, tomo XXVII, fol. 15).

(2) Véase la pág. 230 y siguientes de este libro.

rir [en 1404] don Diego Hurtado de Mendoza, legó aquellos bienes y señoríos» de que le había sido hecha merced por don Enrique III en 1395, «á su hija legítima doña Elvira, nacida de su esposa doña Leonor de la Vega; pero esta señora dió á la doña Elvira, de acuerdo con el marido de la misma, *quinze mil florines de oro*, y por tal juicio doña Elvira... renunció y traspasó á favor de su madre la propiedad de los enunciados bienes: todo lo cual fué aprobado y confirmado por Real cédula de privilegio, firmada por el Rey don Juan II en 20 de Noviembre de 1420» (1).

De tal suerte pues, é imponiendo quizás al antiguo lugar de Pando el nombre de Torrelavega, por radicar allí el solar de sus antepasados (2),—poseíale el insigne autor de las *Serranillas* y de la *Comedieta de Ponza*, edificada ya en los días de don Juan II la Torre de que recibió nombre la villa, y que hace aún pocos años subsistía gallarda; y «aunque los duques del Infantado por vanidad é interés procurasen su engrandecimiento centralizando en ella el personal de la administración antigua y la escribanía; aunque se le concedió el mercado, y tuvo la fábrica de tejidos, costeada por los mismos duques,—Torrelavega prosperó muy poco según consta por el padrón de vecinos correspondiente al año de 1746», pues «su movimiento ascensional parte desde el día en que arrancó de la villa de Cartes la administración de correos» (3). De entonces acá, cuán diferente se presenta! Cómo dan ya razón de su prosperidad en nuestros días los edificios que se dilatan á uno y otro lado de la carretera de Oviedo, convertida en *calle de Julián Ceballos*, dándole aspecto señorial, y autorizándola! Cómo, con lo regocijado de su atavío, proclama sus excelencias y sus ambiciones, y patentizando ser población nueva, que nada conserva de las añejas

(1) LLORENTE FERNÁNDEZ, loco laudato.

(2) LASAGA LARRETA, Op. cit. pág. 112.

(3) Id., id., id.

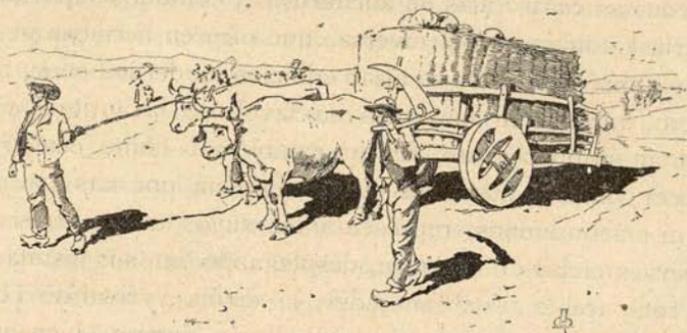
galas con que hubieron de pretender engrandecerla sus señores, goza con la libertad omnímota de que disfruta, y con la posesión de sí propia, todas las ventajas y todos los beneficios de la vida moderna!

Recorrida grande extensión de la indicada carretera, trocada en espaciosa vía, y bordada de elegantes construcciones de varios pisos,—el ómnibus gira á la derecha, é internándose por bien empedradas calles, abundosas en comercios de toda naturaleza, y de todo género y categoría,—viene por último á penetrar por un extremo en espaciosa y rectangular plaza, que es la *Mayor*, con sus cuatro alas de anchurosos y cómodos soportales de cantería y configuración diversa, que ofrecen hermosa perspectiva, y sobre los cuales se alzan edificios modernos en su mayor número, que hablan muy alto en favor de la antigua villa, y acreditan su buen gusto. Allí ha establecido como centro y corazón el comercio sus reales con preferencia, por más que no falten, ni mucho menos, representantes suyos en las otras calles, que son arterias de la *Plaza*, desplegando en sus instalaciones lujo comparable al de Santander, la émula y rival de Torrelavega, con quien ésta ha luchado largo tiempo, bien que sin poder vencerla (1), y quedando cual metrópoli de la zona occidental de la provincia, á donde acuden de todas partes, quizás recordando con ello, que fué la capital de los estados de la casa del Infantado en la Montaña. Solitaria, cuando llegamos á ella, estaba á la sazón la *Plaza*, donde algunos puestos de pan y de verdura permanecían desde por la mañana allí inmutables, como el destino, hasta la noche, y nada hacía semblante de

(1) En 1850 decía un escritor refiriéndose á la importancia mercantil creciente de Torrelavega: «No es probable que Torrelavega llegue á ser de funesta vecindad para la capital [de la provincia] aun suponiendo que arribasen buques de alto bordo hasta la Requejada, y que se construyese el camino á la orilla del río.» «Todas las presunciones están por ahora,—añadía,—en favor de la supremacía y preponderancia de Santander, á no ser que sobreviniesen accidentes y transformaciones que no se pueden calcular ni presumir» (ESPERÓN, art. cit. del *Sem. Pint. Esp.* tomo de 1850, pág. 220).

acreditar en presencia de quietud semejante la vida de que disfruta Torrelavega.

¡Qué distinta, con verdad, los días de mercado, los jueves, para ella tan famosos y de tanto provecho, y en especial los que llaman *mercados del maíz menor*, tiempo en el que «no hay pobres en el país, y cada cual acude á aquel concurridísimo centro de riqueza, á proveerse de lo que no tiene, con un poco de lo que menos necesita!» «Al calorcillo de esta animación,—dice Pereda,—hormiguan los tratantes y las mercancías de mil espe-



cies; y unidos todos estos estímulos á la suavidad de la temperatura, la belleza del lugar y la abundancia de las vías de comunicación, acontece que cada mercado es entonces una fiesta en que toman mucha parte las gentes desocupadas del contorno.» «Agitada, hacendosa, hirviente»,—pinta *Juan García* la villa en tales ocasiones, «despojándose de los enjambres ya ahítos, y repoblándose de los que llegan hambrientos, manteniendo perennes y vivas las dos corrientes del hormiguero humano, la que va y la que viene, fluyendo y refluyendo por calles, caminos, paseos y veredas, á caballo, á pie, en coche, chasqueando látigos, sonando cascabeles, agujijando yuntas, silbando reses, cantando, plañendo, traduciendo en gritos, voces, ruidos y clamores varios, las pasiones todas del tráfico, de labradores y artesanos, de buhoneros y marchantes, la compra y la venta, la ganancia y

la pérdida, la alegría expansiva causada por oro, el placer del negocio feliz, el contento del traje nuevo, de la herramienta extraordinaria, del manjar no acostumbrado; el acento en suma, confuso, múltiple y turbio, pero ardiente y vívido del mercado,» el ambiente del negocio, que es el que se respira los jueves en el gran solar del linaje de la Vega.

«De los caminantes y recueros,... entre días... desparramados por los diversos caminos que cruzan la Montaña,» apenas habrá uno «que no venga al mercado de Torrelavega, ó que del mercado no venga.» «Pañeros de Castilla, vinateros de Rioja, pasiegas con el cuévano cargado á la espalda, asturianas con la ancha cesta rellena de aves sobre la indomable cabeza, aperradores, cesteros, mercaderes é industriales de industria y mercaderías varias, de poco y de mucho, de nuevo y de viejo, de rico y de pobre, de nacional y extranjero.» «Allí, los frutos de la tierra: pilas de borona sin moler, recogidas sobre tendidas sábanas; descoloridos trigos de la montaña, el *álaga* y el *cutiano*; tiernas alubias de blanca ó roja ó azotada piel; sabrosas legumbres y frescas verduras; coles y cebollas, y los *rojos* pimientos y *ajos* duros de Quevedo.»—«Allí, los frutos de la mecánica: largas piezas de algodón pintado, que el viento flamea, y la vara mide, y corta la hábil tijera del pasiego; cintas vistosas de infinitos y vivísimos colores, tentaciones de la aldeana, y ornamento preciado del chaleco de su novio; y lienzos y muebles, hojalatería y barro, utensilio doméstico; y los frutos de la industria agrícola, apiñados quesos, y rubia manteca apellada y envuelta en hojas de rizado helecho.» «Allí, en fin, el pueblo cacareador y glotón del corral, de amarillos tarsos, colorada cresta y pomposa cola, merecida fama de esta feria, y el guarín humilde, á quien hipócrita, pero propiamente llaman los montañeses *el de la vista baja*, al que todo aprovecha y es á su vez todo provecho» (1).

(1) *Costas y Montañas*, págs. 387-389.

Pero la vida, el «foco de la ebullición, verdadero mar de cosas y de gentes, con sus bramidos sordos y su agitación incesante,» no están sino en la *Plaza*, en aquel «vastísimo espacio circuido de grandes edificios, con espaciosos soportales de arco de sillería,» como quedó indicado. Sobre el encachado suelo, «el cestuco de patatas; el taleguillo de harina; los nabos de Reina; los limones de Cóbreces; las *calladas* de Puente [de San Miguel]; la triguera de chiribías; la banasta de manzanas; el queso de las Cabeceras; el celemín de *fisanes*; las tres parejas de pollos; las dos docenas de huevos... todas estas menudencias y otras infinitas, delante de los vendedores, acurrucados en el suelo en apretadas hileras.» «Después, en espacios más anchos, los zapatos de Novales, las abarcas de Carmona; los yugos y *prisiones* de Cieza; los montes de pan en roscos, en cruz y en tortas; las trébedes y calderos de Balmaseda; los puestos de baratijas, como dedales de acero, alfileteros de latón, navajas de poco más ó menos, cordones de estambre y gargantillas de cristal; las montañas de pimientos *morrones* y *choriceros*; los corderos en capilla, — quiero decir, — escribe Pereda de quien tomamos este animado cuadro, — atados de pies y manos, jadeantes, con los ojos revirados y la punta de la lengua fuera de la boca, ora en el suelo, ora danzando en el aire sopeados por el comprador; las ollas y cazuelas de barro; las cestas de mimbre; los garrotes de Peñamellera; la vasija valenciana; amoladores y zapateros ambulantes; gallineras de Asturias... y demonios colorados; y entre todo ello los compradores y curiosos yendo y viniendo, oprimidos, casi prensados, guardando el equilibrio, bregando sin cesar y ayudándose unos á otros para avanzar un paso en el continuo atolladero de contrarios oleajes, más irresistibles que por su fuerza, por su ruido ensordecedor y mordicante.»



«Publicase á gritos la mercancía, á gritos se regatea, y á

gritos se la ofrecen más barata desde otro puesto al comprador indeciso; á gritos se pide paso donde, contra toda ley, no lo



hay; á gritos se queja quien no puede apartarse á un lado por falta de terreno para moverse; á gritos se saludan las gentes, y á gritos se citan, y á gritos se entienden; el ferretero toca con el martillo una *palillera* sin fin sobre la mayor de sus sartenes; cacarean los gallos; gimen los cabritos amontonados; gruñen los cerdos que pasan, á rempujones, del mercado de los de su especie desdichada; resuenan las panderetas probadas por mozas de buena mano, y los dalles heridos contra las piedras;

rozna el paciente burro del pasiego, atado á un pilar de los soportales, libres sus lomos por entonces de la carga que su dueño publica á voces un poco más allá; suenan las campanillas de un puesto de ellas, sacudidas una á una por el aldeano que busca un par bien acordado, cuando no zarandea con toda su fuerza un collar cargado de esquilones... ¡que es lo que hay que oír!; chirría el eje del carro que pasa cargado de maíz; aúlla el perro perseguido á punta-piés por el queso robado ó el pan mordido; canta el ciego al



són de la ronca gaita, y el lazarillo al de su pandereta, herida á puñetazo seco; suena el martillo del herrador, y el mazo del hojalatero... y, en fin, la campana del reloj, cuando callan las de la iglesia.»

«En los soportales álzase sobre improvisados mostradores cordilleras de paños y bayetas de todos los imaginables colores, y hay detrás de los mostradores tiendas atestadas de los mismos géneros y otros sin número; y en cada calle de las que

parten de la plaza, tiendas y más tiendas, y hasta en los rincones de los edificios mal alineados; y más lejos, otro mercado donde los granos y frutas de muchas especies entran por miles de fanegas y de arrobas; y más lejos todavía y en adecuado lugar, otro mercado de bestias de cerda; y lo mismo que en la plaza principal, en los soportales, en las tiendas, en las calles, y en los otros mercados gente y más gente, y ruido y más ruido » (1).

Tal es con efecto, el mercado de Torrelavega, famoso en toda la Montaña, conforme lo describen los mismos escritores montañeses, y por el que comprenderás, lector, en mucha parte, la razón del engrandecimiento de la villa (2), la cual, como moderna, no tiene otros recuerdos monumentales, sino es los que guarda de los tiempos en que fué del señorío de los Garcilaso y de sus sucesores los Mendoza, marqueses de Santillana y duques del Infantado, cuyo nombre es siempre allí, como en todos los que fueron dominios suyos, pronunciado todavía con singular respeto. Y pues resulta para ti conocida, después de lo expuesto, la historia del lugar, así como su fisonomía moderna,—ven con nosotros á recorrer la población, donde acaso encontraremos algo que te interese; y cruzando la hermosa y abierta *calle de Julián Ceballos* por la *de la Consolación*, á poco trecho que por ella camines, verás surgir el cuadrado campanario de sillera, con tres cuerpos de distinta altura, balaustrada y chapitel exiguo de forma piramidal, correspondiente á su parroquial iglesia de *Nuestra Señora de la Consolación*, que nada de particu-

(1) PEREDA, *El sabor de la Tierruca*, cap. XVIII, añadiendo: « Quisiera yo que el lector de ultrapuertos no tomara á broma esta pintura que le borrajeo de un pueblo montañés, que es, en España, quizá el primero entre los de su modesta categoría. » « Esto por lo que hace á su rápido crecimiento; pues si se mira su belleza externa y la del paisaje que le circunda, es aún más difícil hallarle competidor. » —Al reproducir nosotros, como expresiva y plástica, y llena de energía, la pintura del mercado de Torrelavega, nos hemos permitido, con perdón de Pereda, acomodar á la marcha de la acción, el tiempo de los verbos.

(2) Celebra feria de ganado vacuno el primero y tercer domingo de cada mes; de vacuno, caballar, asnal y de cerda, de Santa María, del 18 al 20 de Abril, y las de Santa Isabel, del 19 al 21 de Noviembre.

lar en su exterior ofrece, y cuya entrada se abre en la bonita *Plaza de Baldomero Iglesias*.

Capilla del Palacio ó Torre de los señores de la Vega, reducida, más reducida era aún que lo es en la actualidad, como destinada únicamente al referido palacio, á sus moradores y á los de la pequeña villa, pues la iglesia parroquial primitiva se hallaba en Sierra Pando, «que correspondía al señorío del monasterio de Oña»; y sólo cuando «los Garcilasos edificaron la que hoy se dice Torrelavega», hubo de tener iglesia propia, ejerciendo aquellos en la misma «el derecho de presentación de uno de los curas, sin duda para emanciparse» de la jurisdicción eclesiástica de Oña; «consagrada ó dedicada [entonces] á la Asunción de la Virgen, tomaron [los de aquel linaje] por divisa el *Ave-María*, y de aquí,—dice el escritor montañés á que aludimos,—el que muchas veces se les diga los Garcilasos del *Ave-María*» (1). Tenía en el centro, y perpendicularmente delante del altar mayor, cual hubo de ser uso y costumbre en las capillas fundadas y erigidas por los magnates dentro y fuera de sus propias casas, tres sencillas tumbas ó sarcófagos de piedra, totalmente desornados, y de cubiertas de dos vertientes, en las cuales, era tradición, reposaban los restos de algunos de los progenitores del linaje de los Garcilasos, según veremos; de menor latitud que la que hoy cuenta,—la capilla ostentaba en el presbiterio, reproduciendo sin duda el blasonado sitial señorial, sencillo banco de rústica madera, en cuyo semicircular respaldo, y aludiendo á tradición ni probada ni fundamentada tampoco (2), hallábase repartida la letra de la siguiente copla, divi-

(1) LASAGA LARRETA, op. cit. pág. 111.

(2) Hácese eco de ella el señor D. Amós de Escalante, quien escribe que en el paso del puente sobre el Salado «fué donde, ofendido Garcilaso de la insolencia del gallardo moro que traía atado á la cola de su caballo un listón con las letras del AVE-MARÍA, cerró con él en desafío, dióle muerte, y puso las azules letras sobre el oro fulgente de su limpio escudo» (*Costas y Montañas*, pág. 382). La *Crónica de don Alfonso XI*, en el lugar citado (cap. CCLI) no hace mención de nada de esto, y por el contrario expresa terminantemente que allí fué herido Garcilaso;

sa quizás del blasón de los Garcilasos, y no menos «desaforada» ciertamente, que la de los Quevedos en Bejorís, y que otras muchas de los linajes de la Montaña, diciendo :

« Garcilaso de la Vega
en la batalla del Salado,
venció al moro que llevaba
á la cola del caballo
el Ave-María » (1).

Deplorable y triste debía ser el estado en que la *Capilla* se encontraba al mediar de la presente centuria, á despecho de las reformas en ella ejecutadas desde el siglo XIV, fecha probable de su construcción (2), cuando decía de la misma en 1850 un escritor que, «aparte de ser poco decente, está amenazando desmoronarse en un día de tormenta», por cuya causa, «el ingeniero D. José Moreno, que permaneció allí algún tiempo, ha levantado, —añade,— un plano de una iglesia de una arquitectura sencilla y á la par elegante» (3), edificio de indispensable necesidad en la villa, que carecía de él y que no lo ha construído, decidiéndose en cambio el administrador del duque de Osuna en Torrelavega, y notable abogado, Sr. D. Nicanor Díaz de Lavandero, á acometer la empresa de ampliar, restaurar y fortalecer la Capilla en 1853, quedando después de aquellas obras en

por lo demás, conocida es la tradición, tenida por más verosímil y enaltecida en los romanceros, del *Triunfo del Ave-Maria*, en virtud de lo cual consta la hazaña de Pulgar en Granada, y el romántico y caballeresco desafío de Garcilaso con el moro Tarfe, en la Vega de aquella ciudad musulímica.

(1) Debemos esta noticia á la galantería del notable artista D. Eugenio de Lemus, natural de Torrelavega y actual entendido director de la *Calcografía Nacional*, quien vió muchas veces y grabó de niño en la memoria esta copla, añadiendo que debajo de ella y en números romanos estaba la fecha de la batalla.

(2) En el «codicilo de Gonzalo Ruiz [de la Vega], otorgado en Castro del Río (Córdoba) á tres de Octubre de 1349,» después de legar al rey «su lorigon, el que él me dió,» declara aquel: «é si finase, que me mande llevar á enterrar á Santa María de la Vega» (ESCALANTE, Op. cit. pág. 385, nota, tomándolo del Pleito de los Valles).

(3) ESPERÓN, art. cit. del *Sem. Pint. Esp.* t. de 1850, pág. 219.

la disposición y estado en que hoy se ofrece á las miradas del viajero. Consta en la actualidad de tres naves, con recios pilares cilíndricos, sobre los cuales descansan las bóvedas, de cascos, recorridas de ornamentales nervios, según ocurre en orden á la mayoría de las iglesias modernas de la Montaña, y con aspecto de tal suerte indeciso, que ni conserva nada de la XIV.^a centuria, ni de las siguientes cosa que sea por modo alguno característico en ellas, pues al paso que las bóvedas recuerdan la tradición ojival, los pilares tanto pueden ser del siglo XVI como del XVII, no siendo ni aquellos ni éstos los primitivos de la capilla, donde en 1349 mandaba enterrar su cuerpo Gonzalo Ruiz de la Vega, el héroe del Salado, todo lo cual hace suponer que la transformación debió de ser completa, con la agregación de la nave de la Epístola y la Capilla Mayor, y que aquel por cuyos planos fué llevada á efecto la reforma, no dió en ella cabida á las influencias greco-romanas, que allí por ningún lado tampoco aparecen, si no es en la Capilla Mayor, respetando lo que encontró hecho sin duda en el siglo de Felipe IV y Carlos II, é imitando en lo agregado la obra antigua, restaurada y fortificada.

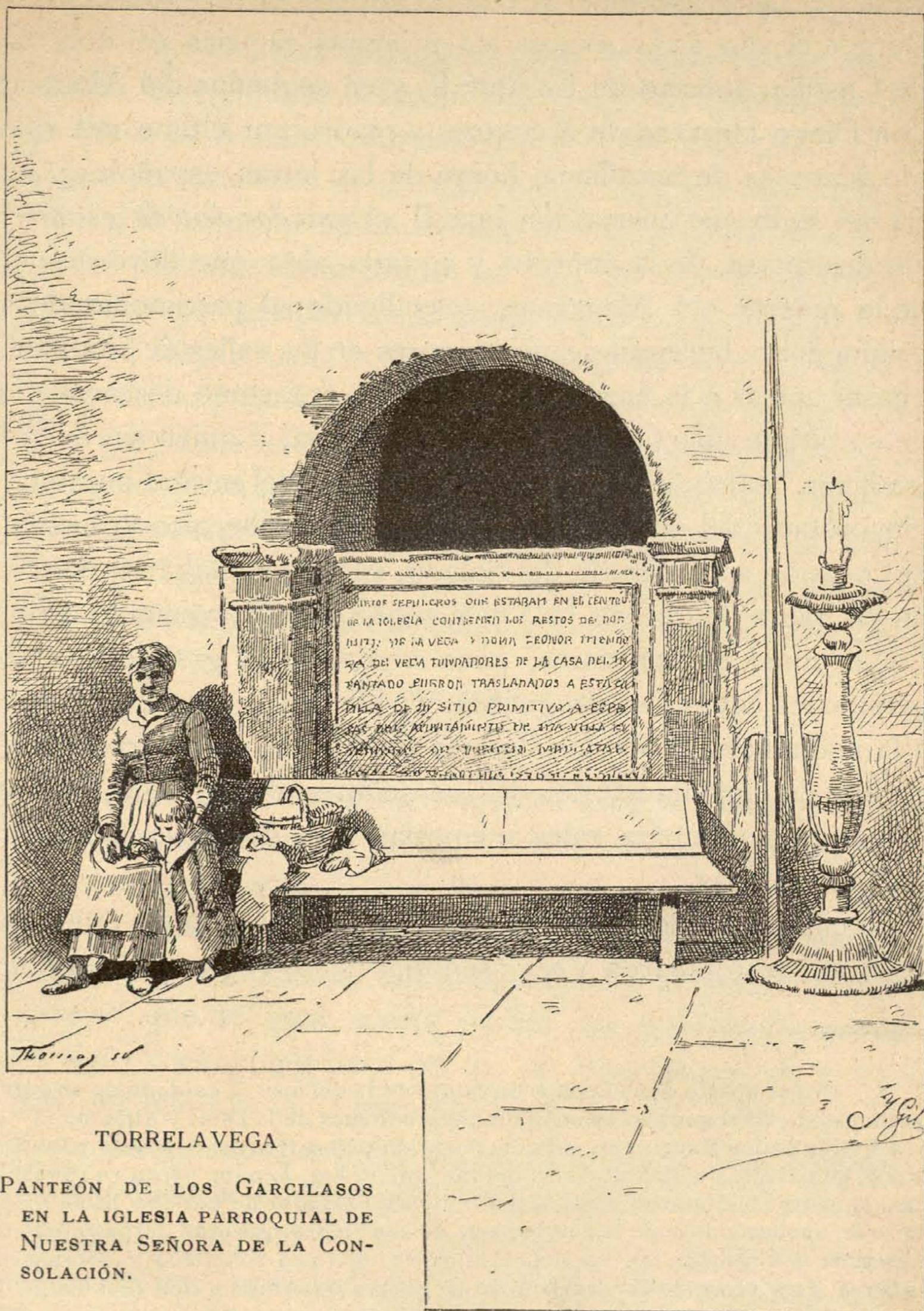
De cualquier modo que sea, al extremo de la citada y moderna nave de la Epístola, y bajo la tribuna que allí resalta, se abre sencillo y desornado, modesto, ó mejor humilde arco, apoyado en dos pilastras de piedra, y cerrado por una lápida de mármol negro, donde en diez líneas de capitales incisas se declara:

ESTOS TRES SEPULCROS QUE SEGUN LA TRA...
 ...DACION Y ANTIGUOS ESCRITOS CONTIENEN LOS
 CUERPOS DE D.^A LEONOR DE LA VEGA, DE GON...
 ...ZALO RUIZ DE LA VEGA Y DE FRANCISCO DE
 5 LA VEGA SS. DE LOS ESTADOS Y CASA DE LA VE...
 ...GA, FUERON TRASLADADOS EN SU FORMA PRI...
 ...MITIVA DEL CENTRO DE LA YGLESIA A ESTE PAN...
 ...TEON EL AÑO 1853 CON PERMISO DEL E.^O S.^R DUQUE
 DE OSUNA Y DEL INFANTADO, POSEEDOR
 10 DE DHA. CASA POR ESTE ULTIMO TITULO

SANTANDER



TORRELAVEGA.—Interior de la iglesia parroquial



Allí con efecto, en aquella bóveda, á donde, para desembarazar la iglesia eran conducidos en la fecha memorada,—descansan los restos de aquella insigne doña Leonor de la Vega,

nieta del Garcilaso muerto cruelmente por el rey don Pedro en Burgos el año 1351, esposa en primeras nupcias de don Juan de Castilla, sobrino de Enrique II, y en segundas del Almirante don Diego Hurtado de Mendoza, y madre por último del egregio Marqués de Santillana, honra de las letras españolas y gloria del siglo que ilustra don Juan II, el *amador de toda gentileza*; allí descansan, de la ímproba y agitada vida que llevó después de la muerte del Almirante, defendiendo el patrimonio de su primogénito, herencia de sus mayores en los valles de Santillana, «hasta apelar á la fuerza de las armas» (1), como descansan los de su último hijo Gonzalo Ruiz de la Vega, á quien sin duda la tradición confunde con el bravo montañés del mismo nombre, y mayordomo del infante don Fadrique, cuyo heroico ardimiento dió ocasión á la victoria del Salado, y que mandaba ser enterrado en Santa María de la Vega, según quedó insinuado arriba. Lugar aquel es por cierto, poco digno de la grandeza de los personajes cuyas cenizas guarda, y poco honor, en justicia, hace á la magnificencia de los duques de Osuna, herederos por el estado del Infantado, del de los señores de la Vega, quienes debían procurar para tales memorias más decorosa manera de ser perpetuadas.

Ruinas informes y descompuestas, son hoy todo lo que resta de la altiva y gallarda *Torre* señorial de la Vega, que dió nom-

(1) «No se apartó doña Leonor un punto de la defensa y cuidado de su patrimonio: en 1426 requerían en su nombre Pero Gómez de la Lama y Alfón de la Vid á la familia de los Manriques, sobre la posesión de los Barros, San Maté y los Palacios, en el valle de Buelna (Arch. del Inf., caj. 9, leg. 1, núm. 7): en 1428 rechazaba la usurpación que en el monasterio de San Salvador de Lariago hacía Diego de Arce, apoderándose de la cuarta parte de sus bienes, que eran del patronato de la casa de la Vega (Id., caj. 19, leg. 3, núm. 8); en 1429 solicitaba y obtenía cédula real para reservar del servicio de la guerra de Aragón cien fijos-dalgo de sus estados, con lo cual conquistaba su cariño y respeto (Id., caj. 9, leg. 3, número 13); en Noviembre de 1431 era requerida por el rey, á fin de que se apartase de todo debate con los Manriques sobre las merindades de Santillana, y despidiese la gente de guerra que tenía á punto, para defensa de sus contradichos derechos (Id., caj. 9, leg. 1, núm. 51)» (AMADOR DE LOS RÍOS, *Obras del Marqués de Santillana*, pág. LV, nota).

bre á la villa: melancólico resto de las grandezas pasadas de aquel linaje exclarecido, aguarda sólo el momento en que, perdiendo el equilibrio al menor accidente, busque con estrépito descanso en la tierra. Álzase enhiesto aún y á pesar de todo, evocando recuerdos de tiempos fenecidos, entre las hierbas nacidas á la aventura sobre los escombros mutilados que la vegetación discreta, como con un sudario cubre con sus galas, habiendo visto desaparecer el noble *Palacio*, ya derruido, y cuya área se repartieron la iglesia, el humilde solar cerrado que aprisiona las ruinas, y el edificio que lleva título de *Palacio de Saro* que tiene el emplazamiento de la *Torre* propiamente dicha, y conserva aún dos de sus muros. Nunca con mayor propiedad pudieron ser aplicados aquellos sentidos versos con que Rodrigo Caro lloraba la desventura de la Colonia Italicense en su *Canción* famosa; nunca pudo decirse con mayor exactitud que

la casa para el César fabricada
hoy yace del lagarto vil morada!

Rojizos, corroídos y aun movidos están los sillares del muro que todavía subsiste, y que en su zona inferior perfora una ventana de arco florenzado, que lleva á pensar en los días de Enrique III, mientras en la zona superior se rasga otra ajimezada, de arquillos apuntados, tan desgastada toda y de carácter tan indeciso, que de igual suerte podría ser estimada como labor del siglo xiv ó como fruto del xv. Á este último, sin embargo, debe ser referida la *Torre*, aun supuesta indecisión semejante, tanto más cuanto que á ti y á nosotros, lector, nos constan ya por experiencia el prestigio y el arraigo que la tradición obtiene en la Montaña, y la dificultad, y aun la resistencia que podría decirse, opuso á recibir nuevas y desconocidas influencias por lo que al arte de construir se refiere, que es á lo que aludimos.

La iglesia reformada y las ruinas, es lo que queda ya ostensible de la *Torre* ó *Palacio* que engendró la villa, declarando

centro aquel lugar de los estados de sus señores; una y otras tienen enfrente espaciosa y alegre plaza, plantada de árboles, en la cual se hallan las *Casas Consistoriales*, erigidas en 1855 sobre porches, y en la esquina de aquel edificio, marmórea y negra lápida honra la memoria de uno de los hijos de Torrelavega, cuyo nombre ha recibido, con declarar en letras de oro y entre atributos marinos, que aquella es la

PLAZA
DE
BALDOMERO IGLESIAS,

quien «pereció heroicamente en la catástrofe del vapor *Gijón*, de cuyo buque era capitán, en la noche del 21 de Julio de 1884».

Catorce Ayuntamientos, con 28,977 habitantes en 1887, forman el partido de que es cabeza Torrelavega, y á cada uno de ellos corresponden los lugares siguientes:

ANIEVAS. — 629 habitantes.	{	Barrio Palacio. Calga (aldea). Cotillo (capital). La Rosa (albergue). Villa Suso.
ARENAS DE IGUÑA. — 2,330 habitantes. .	{	Arenas. Bostronizo. Cajigas nuevas (corral de ganado). Castaño (caserío). Cohiño. Laserna. Las Fraguas. Las Tejeras (caserío). Los Llares. Palacio (barrio). Pedredo. Riovaldeiguña (barrio). San Cristóbal. San Juan de Reyedo. San Vicente de León. Santa Agueda.

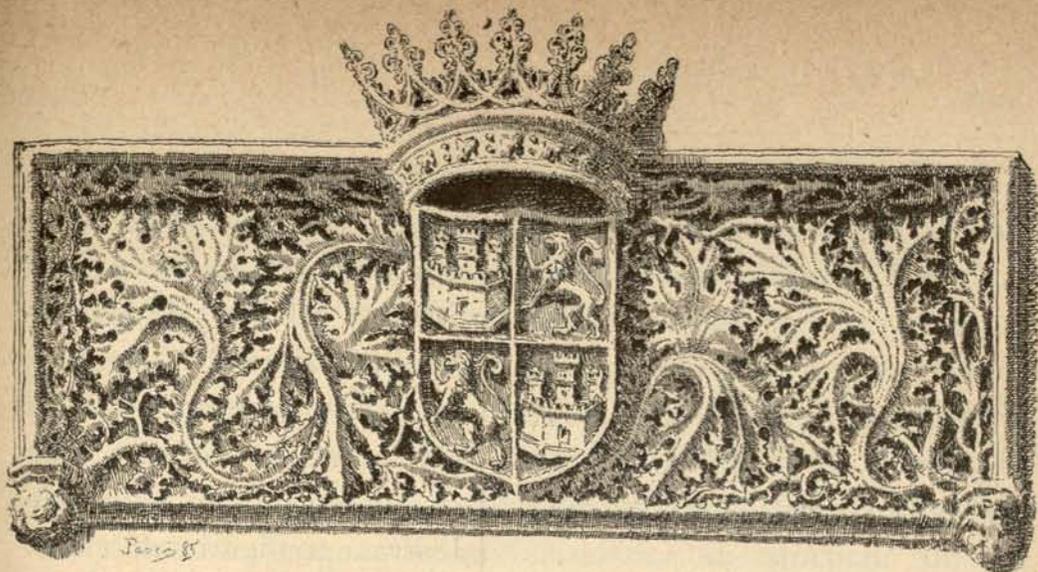
- BÁRCENA DE PIE DE CONCHA. — 1,155 habitantes. {
 Bárcena de Pie de Concha.
 Hoyancón (albergue).
 Las Llamas (corral de ganados).
 Pie de Concha (agregado).
 Pujayo (villa).
 San Lorenzo (caserío).
- CARTES. — 1,245 habitantes. {
 Barquera.
 Bedicó.
 Cartes (villa).
 Corral.
 Herrera (barrio).
 Mijarajos.
 Río Corbo.
 San Cipriano (ermita).
 San Miguel.
 Santiago de Cartes.
 Yermo.
- VALLE DE CIEZA. — 1,042 habitantes. {
 Alcedo (caserío).
 Collado.
 Los Tojos (caserío).
 Media Hoz (id.)
 Villasuso.
 Villayuso (capital).
- LOS CORRALES. — 2,384 habitantes. {
 Alzares (caserío).
 Barros.
 Caldas de Besaya (caserío).
 Coó.
 Los Corrales.
 Otero (caserío).
 Rebujones (id.)
 San Mateo.
 Somahoz.
- MIENGO. — 1,301 habitantes. {
 Bárcena de Cudón.
 Cuchía.
 Cudón.
 Gornazo.
 Miengo.
 Mogro.
 Monte (barrio del).

	<ul style="list-style-type: none"> Bujín (caserío). Campo de Helguera (ferrería). Cobejo. El Bescaño (molino harinero). El Concejo (id.) El Pedrón (caserío). Helguera. La Cueva (caserío). La Lera (molino harinero). La Tejera (caserío). Lonjar (fábrica de harina). Maguales (molino harinero).
MOLLEDO.—2,200 habitantes.	<ul style="list-style-type: none"> Media Concha. Molledo. Peñamesón (molino harinero). Pontón de Pedraza (id.) Portolín (fábrica de harina). Rfo (molino harinero). San Martín de Quevedo. Santa Cruz. Santa Olalla. Silió. Yosa (barrio). Villaordún (id.)
	<ul style="list-style-type: none"> Avíos (barrio). Cortiguera. Hinojedo. Lafuente (barrio).
ONGAYO.—1,793 habitantes.	<ul style="list-style-type: none"> Ongayo. Puente-avíos. Sangedo (barrio). Suances (villa). Tagle. Vía (barrio).
	<ul style="list-style-type: none"> La Iglesia.
POLANCO.—1,054 habitantes.	<ul style="list-style-type: none"> Mar. Posadillo. Ramera. Requejada (barrio). Soña.

REOCÍN.—2,982 habitantes.	<ul style="list-style-type: none"> Agüera (barrio). Barcenaciones. Caranceja. Cerrazo. Elguera. Golbardo. Izán (barrio). La Carrumbia (caserío). La Veguilla. Los Valles (capital). Mercadal. Puente de San Miguel. Quijas. Reocín. San Benito (caserío). San Esteban. Sierra Elsa. Villapresente. Vinueva (barrio).
SAN FELICES DE BUELNA.—1,555 habitantes.	<ul style="list-style-type: none"> Jain. La Acebosa (caserío). La Barbecha (id.) Las Bárcenas. Llano. Mata. Posajo. Rivero (capital). Santa Marina (caserío). Sopenilla. Sovilla. Tarriba.
SANTILLANA DE LA MAR.—1,773 habi-	<ul style="list-style-type: none"> Arroyo (barrio). Barrio Yuso (id.) Camplengo (id.) Cabo Redondo (caserío). Herrán (barrio). Mijares. Peredo (barrio). Queveda.

tantes.	}	Quintas (caserío).	
		Riaño (barrio).	
		Riáñez (id.)	
		Riayán (id.)	
		Santillana.	
		Ubiarco.	
		Viveda.	
		Vispieres.	
		{	Barreda.
			Campuzano.
	Duález.		
	Ganzo.		
	La Montaña.		
TORRELAVEGA.—7,534 habitantes.	Lovio.		
	Sierra-Pando.		
	Tanos.		
	TORRELAVEGA.		
	Torres.		
	Viérnoles.		

Es por tanto el partido de Torrelavega, el tercero por lo que hace á la población en toda la provincia, y está llamado con verdad, por sus condiciones especiales, á mayor desarrollo que el que hasta aquí ha alcanzado, contando en su término municipal y sobre el río Besaya, fábricas de harinas tan importantes como lo son las denominadas *La Estrella* y *La Casualidad*; otra de pastas dependiente de la primera, otra de chocolate, con motor de agua, titulada *La Constancia*; dos de curtidos en grande escala; una de teja plana y curva, ladrillo y baldosa apellidada *El Progreso*; molinos harineros en Barreda, Torres, Ganzo y Viérnoles, y telares, almacenes y depósitos comerciales de importancia. Con tales elementos, y la notoriedad que alcanza en la Montaña, la proximidad del puerto de San Martín de la Arena ó de Suances, y la de las minas famosas de Reocín, no hay que dudar cuál habrá de ser su destino en lo futuro, patentizándolo así su estado próspero presente. Ojalá que todos los pueblos que fueron solar de ilustres familias en la Montaña, siguieran el ejemplo con que les convida incesante ésta de los señores de la Vega!



CAPÍTULO XIX

De Torrelavega á Santillana de la Mar.—Don Íñigo López de Mendoza.—Gil Blas.—Queveda.—El Palacio llamado de don Beltrán de la Cueva.—Santillana.—Su cueva de Altamira.—Sus memorias históricas.—Sus memorias monumentales.—La Colegiata, monumento nacional.—Su riqueza y valía arquitectónicas.

SI, como en vínculo indisoluble, al nombre de Torrelavega aparece unido íntimamente el recuerdo de sus fundadores los Lasos de la Vega, linaje ilustre en la historia y en los romances, y cuya casa era de las mayores de Castilla, al decir de Gutierre Díaz de Gamez, alférez del conde de Buelna y su cronista, ¿quién habrá, que al oír siquiera el de Santillana, cual mágica evocación ó misterioso conjuro, no vea surgir, majestuosa y noble, la figura de aquel prócer egregio, honra de la patria, «el más acabado modelo del buen gusto, del valor y de la hidalguía,» docto entre los doctos, amigo y protector de los que con él y como él se dedicaron en su tiempo al cultivo de las letras y de las ciencias, y que «realiza en sus obras aque-

lla saludable y gallarda máxima de que *la sciencia non embota el fierro de la lança, nin façe floxa el espada en la mano del caballero*» (1), don Íñigo López de Mendoza, en fin, primer marqués de Santillana, señor de la Vega y del Real de Manzanares?... ¿Quién olvidará al magnate insigne, tan valeroso y diestro capitán como hábil político, apellidado *el Marqués de los Proverbios* en la Montaña, y á quien llamaban, entre otros, Juan de Mena «perfito amador del dulce saber» y Gómez Manrique «fuente manante de sabiduría,» mientras ponderaba su erudición y su maestría este último poeta, diciendo:

Por cierto no fué Boecio
ni Leónardo de Areçio
en prosa más elegante;
pues en los versos el Dante
ant'él se mostrara neçio,

y lamentaba su muerte, al escribir:

Lloren los onbres valientes
por tan valiente guerrero;
é plangan los eloqüientes,
é los varones prudentes
lloren por tal compañero?

Y ¿quién habrá, que al lado de aquel hijo de doña Leonor de la Vega, á quien debió su educación, no halle también al fingido personaje de *Gil Blas*, en quien muy ilustre escritor mon-

(1) Prólogo á los *Proverbios*.—Repetían luego como adagio esta hermosa máxima, diferentes escritores del siglo XVI, como escribe el autor de la *Historia crítica de la Literatura Española*: «Feliciano de Silva, en su *Segunda Celestina*, decía:

«Allende de ver su grande excelencia
verás el *refrán* cumplido y entero;
no embota el saber la lanza al guerrero.»

«Algún tiempo después escribía Julián del Castillo en su *Historia de los Reyes Godos*, que daba al público su hijo en 1624: *Letras no embotan las armas*, según dice el *proverbio vulgar*, y es verdadero» (AMADOR DE LOS RÍOS, *Hist. crit. de la Lit. Esp.*, t. VI, pág. 111, nota).

tañes de nuestros días ha querido ver no sólo la mano, sino la representación real del autor de *La Vida es sueño* y *El Alcalde de Zalamea*, cuando se encuentra en tela de discusión por parte de algunos todavía la nacionalidad del aventurero (1)? Acercarse pues á Santillana, es como salvar la barrera de los tiempos que pasaron, y penetrar en aquellos otros en los cuales florecen con don Juan II sobre todo, Juan de Mena, don Alvaro de Luna, don Alonso de Cartagena, don Enrique de Aragón, Macías, Pérez de Guzmán, Juan Alfonso de Baena, Diego de Valera, Antón de Montoro, Gómez Manrique, y tantos y tantos como en medio de las desdichas que afligieron á Castilla en el siglo xv, supieron engrandecerle é inmortalizarle, y cree el viajero que á cada paso, en la carretera de tercer orden del Puerto de San Miguel, habrá de aparecer lucida cabalgata, ora de los partidarios del señor de la Vega, ora de los de Garcí Fernández Manrique, quienes, con el brillo de las armas y los matices de los paños y de las telas, han de prestar animación y encantos nuevos al paisaje, cuando no alguna de aquellas vaqueras

De buen continente,
La cara plaçiente,
Fresca como rosa,
De todos colores
Qual nunca ví dama
Nin otra, señores,

según cantaba en una de sus *Serranillas* el marqués de Santillana (2), y que guardando «muy grand cabaña,»

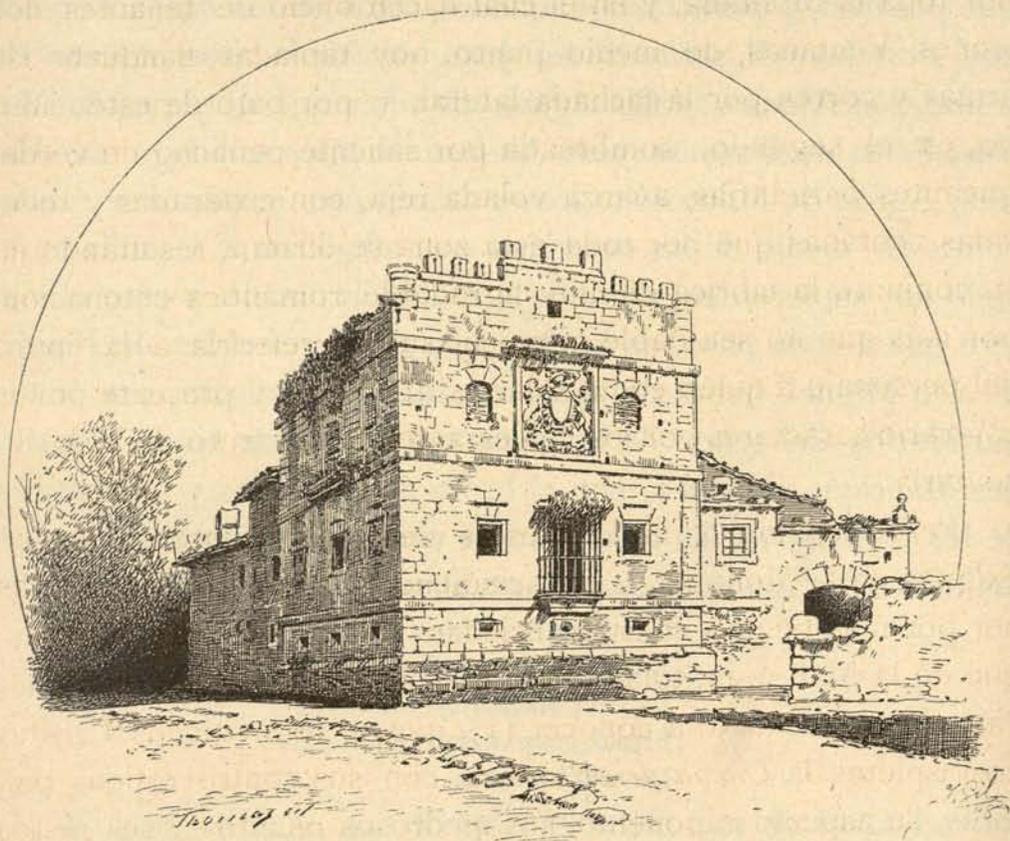
Garnacha traía
De oro, pressada
Con brocha dorada
Que bien reluça (3).

(1) Ríos y Ríos, *Biografía del célebre poeta dramático don Pedro Calderón de la Barca* (Torrelavega, 1883).

(2) *Obras del Marqués de Santillana*, Serranilla IX.^a: Moçuela de Bores.

(3) *Id.* Serranilla III: Después que nascí.

Pasa la memoria revista involuntariamente á aquella gloriosa centuria, y como si algo faltase al cuadro,—fuera del camino, y produciendo efecto sorprendente en esta tierra, tan acaudalada y rica en grandezas de todo género, que cerca de Santander se



QUEVEDA.—PALACIO LLAMADO DE D. BELTRÁN DE LA CUEVA, ENTRE TORRELAVEGA Y SANTILLANA

enorgullece con ser patria de Velarde en Muriedas, de los Acebedos en Hoznayo, de Juan de la Cosa en Santoña, y por no hacer mención de más hijos insignes de la Montaña, del linaje de Quevedo en Bejorís, del de Lope de Vega en la Vega de Pas, del de Garcilaso en Torrelavega, y aquí en la bahía de Oreña del de don Pedro Calderón de la Barca,—en el humilde pueblo de Queveda se levanta suntuoso Palacio al que la tradición une el nombre del famoso don Beltrán de la Cueva. Coronado en su

fachada lateral por la exuberancia de hojosas plantas trepadoras, —mientras su aspecto es por extremo pintoresco, muéstrase erigido aún, con sus tres cuerpos principales de sillería, su frontón almenado y en el medio de la tercera zona ó cuerpo de la fachada, el señorial blasón, que nunca falta en los edificios de esta especie por toda la Montaña, y en el cual hacen oficio de tenantes dos leones. Ventanas de medio punto, hoy tapiadas, flanquean las armas y corren por la fachada lateral, y por bajo de este cuerpo, en el segundo, sombreada por saliente penacho de verdequeantes parietarias, avanza volada reja, con cuadradas y reducidas ventanas que por toda esta zona se dilatan, resultando en su conjunto la fábrica de muy agradable romántica entonación, por más que no sea dable ni mucho menos referirla á la época del personaje á quien como solar es atribuída, y presente por el contrario caracteres por los cuales acredita ser fruto de la XVI.^a centuria.

Pero dejando á un lado estas memorias, si interesantes no exiguas en la Montaña, y prescindiendo de cuanto pueda detener por más tiempo nuestra ansiedad por conocer á Santillana, que de la Mar se intitula,—habrás, lector, de perdonarnos pues ya te la hemos dado á conocer (1), que no te invitemos á visitar en Vispieres la *Cueva de Altamira*, con sus controvertidas pinturas, su aspecto imponente, sus medrosos recintos y sus restos de edades remotas, que puedes apreciar por ti propio hoy entre las colecciones de los tiempos primitivos en el *Museo Arqueológico Nacional*, donde son conservados. Hay además otra razón, y no despreciable, para ello: los desprendimientos de las bóvedas obstruyen el paso, y son tan frecuentes, que es peligroso el intento de penetrar en la *Cueva*, donde nada nuevo hallarás, sin duda, sobre lo que arriba quedó consignado. Así pues, hagamos parada en el pueblo, situado á la derecha de la carretera; y mientras á la sombra de los copudos álamos esperas impaciente

(1) Véase el cap. III.

con nosotros más que el momento de fortalecer el estómago, cuyas tiranías son irresistibles, el de visitar la famosa *Colegiata*, —no llevarás á mal que recordemos algo de la historia de esta localidad interesante, pero cuyo aspecto, desde el punto en que nos encontramos, ni ofrece nada de particular, ni tampoco incita y convida, como si dentro de sí no guardase un mundo de memorias, grande, de verdadero mérito y de importancia.

No falta con efecto quien, seducido por la similitud fonética del nombre de la villa, y arrastrado por el ambiente de la época, haya dado al olvido sin cautela ni razón la historia de aquella, para suponer que en este paraje existió cierta población llamada *Castra Atiliana*, de donde le viene el nombre á la presente (1); tampoco falta quien, como Argáiz, recurra al de «*Concana*, referido por Ptolomeo en los Cántabros»; pero esto nada nos importa, ni es cierto, ni merece siquiera ser discutido: porque lo que resulta verdadero, y como indiscutible puede ser aceptado, es que inmediato á Santillana, es decir al santuario devotísimo de Santa Juliana, Virgen y Mártir de Nicomedia en Bitinia, aun en el siglo XI perseveraba una villa apellidada *Planes* «por estar en plano ó llano», y que distando «de la iglesia de la santa un cuarto de legua», con el crecimiento de «la devoción, y fama del santuario», «el vecindario se fué pasando» á éste; y despoblándose aquella, empezó «la actual con nombre de *Santillana*, abreviado por el de Santa Juliana, que pronunciaban Santa Illana (y más compendiado *Sant Illana*), al modo que abreviaban el nombre de Julián en Illán» (2), como es notorio.

(1) Pedro Juan Núñez, «en los Comentarios que escribió en el 1562 sobre Dionisio Africano», según expresa el P. Mtro. Flórez, añadiendo éste: «pero no dice en qué Autor halló tal nombre, ni yo me acuerdo de haberlo leído». «Antonino nos da un lugar llamado *Atiliana* (sin *Castra*), pero estaba entre Briviesca y Agreda: cosa que no puede acomodarse á Santillana, que es de la Region de los Cántabros, en la cual nadie mencionó á *Castra Atiliana*» (*Esp. Sagr.*, t. XXVII, pág. 400).

(2) FLÓREZ, Op. y tomo cits., pág. 401.

Ignórase, en realidad, el tiempo y la ocasión en los cuales fueron conducidos á este lugar de la antigua Cantabria el cuerpo ó las reliquias de la santa, que obtuvieron singular veneración en la diócesis burgalesa, suponiéndose que la traslación á España debió acaso de verificarse en el último tercio del siglo VI, año de 568 (1). Humilde santuario debió ser aquel por cierto, en que la tradición afirma era guardado el cuerpo de la mártir, como en contrario debió ser grande la devoción que inspiraban sus reliquias entre los habitantes de la comarca, «pues en el siglo nono venía ya de antemano autorizada su iglesia con Monasterio famoso, á quien los fieles hacían muchas donaciones», según expresa el discretísimo Flórez, no existiendo prueba ni documento alguno relativos á la fundación de semejante casa religiosa (2). Con el afán de enaltecerla, sin embargo, hay quien la supone ya convertida en *Colegiata*, y fundada en tal concepto por el insigne don Pelayo, en el primer tercio de la VIII.^a centuria, exhibiendo al propósito como irrecusable testimonio «una escritura de su archivo, que el P. Sota vió, y describe en estos términos:» «Pergamino suelto y letra gótica muy »dificultosa de leer... por su mucha antigüedad, despintada en »algunas partes, á cuya causa no la pudimos leer enteramente... »Lo restante, en que estaban los testigos ó confirmadores con

(1) FLÓREZ, *Esp. Sagr.*, t. XXVII, pág. 405. El Sr. Fernández-Guerra, haciendo relación á los días del primer Alfonso, escribe aceptando el supuesto, que entonces «á Liébana y sus aldeaños apodaron *Asturias de Sancta Illana*, por causa de atesorar *dos siglos hacia* ya las reliquias de Santa Juliana» (*Cantabria*, página 115 del t. IV del *Bol. de la Soc. Geográf. de Madrid*).

(2) «Algunos—dice el sabio agustino—la atribuyen á San Atanasio, que suena también en el ilustre monasterio de Valvanera, donde unos recurren á San Atanasio de Alejandria: otros á un santo Monge, y otros al Obispo de Brixia». «El fingido cronicon de Liberato atribuye el principio del monasterio de Santa Juliana al grande Atanasio; pero no cuidando de aquel fingido escrito, es hoy más recibido, que aquel glorioso Patriarca de Alejandria no vino á España». «Gil Gonzalez, en la descripcion del Arzobispado de Burgos—añade,—escribió que fundaron esta Abadía las Infantas Doña Fronilda, y Doña Biceta: no añadiendo más, como que era punto muy notorio, y que no causaría novedad tales Infantas». «Pero ni hay tales personas en la Casa Real, ni aunque las hubiese, era suficiente nombrarlas» (*Esp. Sagr.*, t. cit., pág. 29).

»la firma de este príncipe (Pelayo) y la del notario, también estaba despintado».

Donación de ciertos bienes al Monasterio,—el documento comienza: «*Ego Don Pelayo...* Sigue un claro dejado por las palabras que expresarían el apellido ó título del donante, y prosigue con las fórmulas curiales, constituyendo la donación a *Sancta Iuliana in Planes, et abbate Don Pero*, designando los bienes por los nombres de sus antiguos poseedores: *solar qui fuit de Maria Ioannes filia de Ioanne Sansigez... et la terra del solare de Michael Flanco* (¿Polanco?), *qui fuit de Illana Miguelez...*; decláralos libres de pechos y cargas, y concluye conminando á los infractores». «De la fecha quedaba: *Facta charta istius testamenti sub era... CC... quarto kalendas martias*; en cuyo estado se podía suponer que precedía al doble centenar el signo de quinientos (D), y que le seguían los necesarios para formar un tercio de siglo» (1). Mas si no es lícito invocar como prueba de la existencia de la Colegial en el siglo VIII.^o el documento, que resulta falso, no sucede así en orden al Monasterio, si ha de darse crédito á las escrituras alegadas, existiendo algunas «de donaciones hechas á los Abades y Monasterio de Santa Juliana por los años de 870», las cuales, según se asegura, «prosiguen por el tiempo de los Condes Fernán González, Don García y Don Fernando, primer Rey de Castilla, del cual pone el P. Sota la escritura 20, del año de 1043, que es insigne donación al Monasterio de Santa Juliana, anejándole los Monasterios de San Román de Fanniz, el de Santa Cecilia, el de San Julián de Ca-

(1) D. JOSÉ GODOY ALCÁNTARA, *Ensayo sobre los apellidos castellanos*, páginas 212 y 213, donde continúa: «Sospecho que el tiempo destructor que tan discretas lagunas hizo en este documento bilingüe de fines del siglo XII, fué Lupián Zapata, quien durante su larga residencia en Burgos no dejaría de visitar la antigua y rica colegial de Santillana, llevado, bien de su afición, á registrar viejos archivos, bien de su industria de fabricante y compositor de órganos». «En que conocía el documento—añade el Sr. Godoy Alcántara,—no cabe duda, porque trató de autorizarlo en el cronicón de Hauberto Hispalense, mencionando en el año 736 como varón doctísimo al abad Pedro, que en él se nombra».

nalejas y el de San Ciprián, con varias posesiones de viñas, sernas, tierras, molinos, etc.» (1).

Prueba, sin embargo, superior á todas, y por la cual se acredita el prestigio, la autoridad y la fama del Monasterio en esta parte occidental de la antigua región cantábrica, ofrece el hecho de que desde el mismo siglo VIII.^o recibiera el título de aquella santa la zona montañesa de la Liébana y sus aledaños, hasta la confluencia del Saja y el Besaya, perpetuándose en las centurias siguientes, y siendo el lugar de Planes como el centro y corazón de la misma. No era pues de maravillar por tanto, que los Condes de Castilla procurasen honrar, enaltecer y acaudalar con frecuentes donaciones al Abad y al Monasterio de Santa Illana, ni que Fernando I *el Magno* le erigiese en cabeza y señor de otros monasterios, iglesias y santuarios, desde Aguilar de Campóo hasta la costa, ni que engrandecido ya y ricamente heredado por tales beneficios y mercedes, el mismo príncipe otorgase para él y su territorio el fuero que lleva la fecha de 19 de Marzo de 1045 (2), y de que hacen mérito los autores. Sospechan algunos que pudo ser monasterio *dúplice*, deduciéndolo «de ciertas cláusulas de donaciones personales de conversos de uno y otro sexo y de esta frase: *in presentia abbatisae Fronildi roborabi*, contenida en la escritura de heredamiento de ciertas viñas en Liébana, que firma el abad Juan, año 1021» (3); pero sobre no hallarse tal conjetura demostrada, ni ser suficiente prueba la propuesta, consta por documentos que esta abadesa doña Fronilde, lo era á la sazón en el rico monasterio de Santa María de Piasca (4), aludiendo á ella por

(1) FLÓREZ, Op. cit., pág. 30 del t. XXVII.

(2) Véase dicho documento en los *Apéndices*.

(3) ESCALANTE, *Costas y Montañas*, pág. 571, citando el libro de Regla, escritura número 42.

(4) Es el documento número 830 de los que procedentes del Monasterio de Sahagún se conserva en el *Archivo Histórico Nacional*, carta por la que «Munio Alfonso hace donación al monasterio de Santa María de Piasca, que habían fundado sus abuelos, y á su abadesa Fronildi, de la quinta parte de todos los bienes que

tanto la escritura de heredamiento de aquella fecha, relativa á Santillana.

No se sabe á punto fijo la época de la secularización é instituto de Colegial con que aparece en el siguiente siglo; mas todo obliga á presumir, como propone el P. Mtro. Flórez, que tal reforma debió acaecer en la primera mitad del XII.^o y días del glorioso Emperador Alfonso VII, conquistador de Almería, tanto porque en escritura de aquel tiempo se hace referencia á los canónigos de Santillana (1), cuanto porque así parece debe entenderse, de uno de los privilegios concedidos por Fernando IV al Monasterio, que lo es el de confirmación de todos los anteriores de que gozaba. Ganoso de honrarle aún más, y conforme lo practicaba en Santander y en Laredo,—también Alfonso VIII en 1209 fijaba su atención en el Monasterio de Santillana, cual sus antecesores, y daba entonces al abad y cabildo el señorío perpetuo de la villa, que había ido poco á poco formándose en torno de la prestigiosa casa de religión, y que era ya importante, y había crecido á expensas de Planes, convertida en pago (2). Por la concordia «hecha entre el Abad y Canónigos en Septiembre del año 1238» (3), viénesse en co-

tenía en *Val de Rodias, in illa Varcena* y en otros puntos».—«Facta scriptura testamenti... notum die quod erit XVIII, kal. iulias, Era LX.VIII.^a post milesima (14 de Junio de 1030). Regnante Ueremundus princeps prolix Adefonsus lejonensis sedis» (*Índice de los citados documentos del Monasterio de Sahagún, publicado por el Arch. Hist. Nac.,* pág. 191).

(1) Libro de Regla, escritura del fol. 62 cit. por Flórez, y «por la cual el presbítero Pedro Ibañez, Prefecto de la Cofradía de Santo Domingo de la Barquera, unió la Iglesia y Barca que los tales cofrades edificaron en honor de Santo Domingo, al abad de Santillana Martín, y á sus Canónigos» (*Esp. Sagrada, t. XXVII, pág. 33*).

(2) El documento número 1830 de los que procedentes del Monasterio de Sahagún posee el cit. *Arch. Hist. Nacional*, así lo acredita; es una carta de venta de una viña *in pago de Planis* al dicho Monasterio, hecha «in Era M.^a CC.^a XL. VIII.^a (Año 1211). Regnante rege Aldefonso cum regina Elionore in Toletto et in Castella» (*Índice cit.,* pág. 420).

(3) Por distracción, sin duda, afirma el Sr. Escalante (D. Amós) que el clarísimo Flórez confiesa ser esta escritura «donde por vez primera encuentra la calificación de canónigos aplicada á la Comunidad de Santillana»; lo que el docto agustino hace es deducir por ella que existían de antes; la mención primera la refiere á la pág. 33 y época de don Alfonso VII.

nocimiento de que «diez Monasterios de los pertenecientes á Santa Juliana servían á diez Canónigos de préstamos: y estos Monasterios daban al Abad sus porciones: los demás Monasterios é iglesias, rentas y bienes de Santa Juliana, daban también la mitad á los Canónigos, que eran veinte: pues fuera de los mencionados, había otros diez que tenían sus préstamos en las iglesias y Monasterios allí expresados», constando además «cuatro dignidades, *Prior, Chantre, Sacrista y Magister*, que tenían ración doble», todo lo cual demuestra con efecto, «cuán bien dotada estaba aquella iglesia» (1).

Rica pues, debía de ser y lo era en realidad la *Colegiata* en el siglo XIII, en el cual confirmaban Alfonso X y Sancho IV el fuero de 1045, y en tal disposición perseveró «el señorío abadengo... íntegro» respecto de la villa hasta los días de Fernando IV, gozando «de grandes exenciones, de no contribuir al Obispo, ni admitir Merino, ni Sayón, etc., ni pagar pechos, ni portazgos», así como del derecho de que ninguno de los de la iglesia pudiese «ser compelido por Juez seglar, ni usurpar sus bienes» (2). Aquel monarca, cuya desventurada minoridad protegió valerosa contra todos la egregia doña María de Molina, sobre confirmar en Valladolid durante el primer año de su proceloso y breve reinado á «Don Rui Perez Abat de Santillana, mio Capellán,—dice,—et á nuestros sucesores, et al Cabildo et á la Clerecía» de la iglesia, así como á los vasallos del mismo Abad «todos los privilegios et las cartas» que habían recibido del emperador Alfonso VII, «et de todos los otros Reyes» que habían sido antes de él,—agradecido al Concejo de la villa en que cuando niño pequeño se había criado, por «el celo con que los de esta tierra miraron por su honor y bien de la Corona», otorgábales en Burgos á 27 de Julio de 1302 beneficioso privi-

(1) *Esp, Sagrada*, tomo cit. pág. 31.

(2) *Id.*, id., pág. 33. Á estas mercedes añadieron algunos reyes «la expresión de ser Abadía suya, y de su Real Patronato.»

legio, «con muy particulares expresiones de cosas no publicadas» (1), como lo era lo referente á su crianza en aquel lugar apartado de la Montaña, añadiendo en 1304 aquel otro privilegio por el cual concedía generosamente al Abad la *fonsadera*, que debía acrecentar las rentas, ya crecidas de que disfrutaba por merced del hijo de doña María de Molina y de sus antecesores en el trono.

Hasta los días de Alfonso XI perseveró en toda su integridad el señorío abadengo; pero «este rey emprendedor y resuelto, necesitando para el apresto de sus expediciones militares mayor caudal del que sus arcas le ofrecían,—dice un escritor montañés,—levantaba ciertos tributos, justificándolos con la patriótica razón de sus felices campañas;» y así, expedía en 1327 «desde Sevilla su real ejecutoria al abad de Santillana para que no cobrase el *yantar* que por señorío le era debido, sino que fuese entregado á su adelantado mayor de Castilla» (2), en remuneración de lo cual y de otros servicios exigidos, confirmaba en 1335 el fuero otorgado al Monasterio de Santillana por Fernando I el *Magno*, «de tal manera, que en el logar que dice *fonsado*, que se entienda por *fonsadera*» (3). No hubo sin em-

(1) FLÓREZ, loco citato... Con efecto, ni la *Crónica*, ni el Sr. Benavides en sus *Memorias de Fernando IV de Castilla*, hacen mención de semejante y muy notable circunstancia. Don Fernando, según el documento á que hace referencia el docto agustino, declaraba en él conforme reprodujimos en capítulos anteriores: «A vos el Concejo de la villa de Santa Illana, fincando nos niño et pequeño, quando el Rey don Sancho nuestro padre finó, que Dios perdone, et abiendo guerra con nuestros enemigos, así con Christianos, como con Moros, et nos criastes, et nos levastes el nuestro estado et la nuestra honra adelante con los otros de la nuestra tierra...»

(2) ESCALANTE, *Costas y Montañas*, págs. 572 y 573, expresando por nota: «El abad D. Gaspar de Amaya, en un papel al rey fecho en San Ildefonso á 6 de Octubre del año de 1744, solicitando seguir litigio sobre detentación del señorío y vasallaje de la villa y su territorio con la casa del Infantado, dice expedida la ejecutoria en el año de 1365.» «Debe entenderse la era de igual título que corresponde al citado año de 1327.» «En 1365 reinaba don Pedro, hijo de Alfonso oncenno.»

(3) Don Fernando, con efecto, había declarado á los vasallos del Monasterio libres de «nulla expeditione, quod dicitur fonsato», ó sea de la obligación natural de ir á la guerra, siempre que fuere necesario; pero semejante exención, obligaba